

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

MADRID MARTES 16 DE DICIEMBRE DE 1879.

PRECIO DE ANUNCIOS.

Ma todas las ediciones y en el «Diario»
CUATRO REALES LINEA

con rebaja a los anunciantes que con-
tratan con la administracion.

OFICINAS, MAYOR, 120.

PRECIO DE ESTA EDICION

POR SUSCRIPCION:

Madrid, con el «Diario» 6 rs. al mes
Provincias, 5 pesetas trimestre.
Estranjero y Ultramar, 10 pias. trim.
UN NÚMERO, España, 10 cént. Estranj. 15.

AÑO XXX. NÚM. 7937.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

85. M.M. el Rey y la Reina (Q. D. G.)
continúan en esta corte, sin novedad en
su importante salud.
De igual beneficio disfrutan en esta
corte, S. A. R. la Serma. Sra. Princesa
de Asturias y las Sermas. Sras. In-
fantas Doña María de la Paz y Doña
María Carlota.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALQUILER.
Se alquila a las 720 de la mañana y se
paga a las 432 de la tarde.
Término Nueva el 13; cuarto creciente
el 20.

ARRIBOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administra-
cion principal de consumos y arribos
resulta ser el total de los productos
vencidos en esta capital en el día de
ayer, 88809 pesetas 14 cént.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

En el día de ayer se han adeudado en
los folios de esta capital:
Quintales móviles:
Trigo, 979'25.
Harina de trigo, 454'20.
Garbanzos, 89'94.

Existencias en los Muelles.

Muelles del Mediodía: trigo, 1885 sacos;
harina de trigo, 823; garbanzos,
425.

Muelles del Norte: trigo, 110; harina
de trigo, 532; garbanzos, 12.

Muelle de Ciudad Real: trigo, 360;
harina de trigo, 00; garbanzos, 470.

Total de sacos: trigo, 2083; harina de
trigo, 1087; garbanzos, 907.

Quedan en existencias en el día de
hoy en la casa-matadero:

Vacas, 06.
Carneros, 00.
Ovejas, 00.

Total: 3.
Madrid 13 de diciembre de 1879.

Empréstito de 1864. — Acordado el
pago del cupon número 36 de dicho
empréstito, los tenedores podrán pre-
sentarse en la contaduría municipal to-
dos los lunes y martes, no festivos, de
dese de la mañana a tres de la tarde,
debiendo ir acompañados los cupones
de las carpetas que al efecto se expedi-
rán en la portería de dicha oficina.

En dichas carpetas se marcará el día
en que ha de hacerse el pago, que que-
dará abierto desde los primeros hábi-
los del próximo mes de enero; y para
que tenga efecto con la mayor brevedad
posible la tesorería municipal esta-
rá abierta al público una hora más
que de costumbre.

Madrid 13 de diciembre de 1879. —
El alcalde presidente; marqués de Tor-
neros y viudo del Villar. R-3

Esta direccion general ha acordado
para el día 18 del actual, de diez a dos
de la tarde, el pago de los créditos por
capital e intereses de la tercera parte
del 80 por 100 de propios pertenecien-
tes a los ayuntamientos que a conti-
nuacion se expresan:

En la provincia de Soria, los ayunta-
mientos de Nafra de Ueroo, Valdespi-
na y El Espino.

En la de Guadalajara, el de Fuen-
telaz.

En la de Badajoz, el de Valdeca-
baleros.

En la de Girona, San Jordi de los
Valls.

En la de Cuenca, el de Belmontejo.

En la de Soria, los de Castil de Tier-
ra y Talveilla.

En la de Palencia, el de El Campo.

En la de Avila, el de Anávalo.

En la de Badajoz, el de San Vicente.

En la de Soria, el de Noviercas.

Madrid 13 de diciembre de 1879. — El
director general, Javier Cavestany. R-1

COMPRO CENTRAL.

Compras de materias por falta de tran-
sito el día 14 de diciembre de 1879.

273 Alejandro de Grau, Barcelona.

274 Benigno Bueno, Cerceda.

275 Gaspar Lopez, Candelario.

276 Domingo Fernandez, Badajoz.

277 Juan Alvarez, El Porriño.

278 Esperanza Diaz, Alcañete.

279 Félix Nieto, Brones.

280 José Antonio Solles, Cerceda.

281 Joaquin Arcon, Valencia.

282 Juan Bautista Ramiro, Jaen.

283 José Paglieri, Malaga.

284 Marqués de Alos, Barcelona.

285 Marcelino Lopez, Oñchinon.

286 Martín Garcia, Segovia.

287 Matías Rulz, Yébenes.

288 Patrocinio Biedma, Cádiz.

289 Ramon Gallardo, Trujillo.

290 Ramon Cuevas, Ciudad-Real.

291 Ramon Poblés, Barcelona.

292 Rafael Lopez, Córdoba.

293 Teresa Martín, Valdeletras.

294 Valentin Guerdaga, Lequeitio.

Madrid 13 de diciembre de 1879. — El
administrador, Martín Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Amor de Dios, 13, 13 1/2, Cabestros,

10 y 12, 3. Cadaceros, 3, pral. Corredo-
ra Baja, 18, 3. Estudios, 18 1/2. Fuen-
carral, 103, entronco Fuenarrabal, 22,

4. Humilladero, 16, 2. Luna, 34, pral.
San Dámaso, 3, pral. San Dimas, 8, 2.

San Eugenio, 4, 2. Toledo, 114, 2. Vi-
llanueva, 6, pral.

Cervantes, 12, bajo, 11 reales. —
Tospor, 28, 2, 6 rs.

San Roque, 8, varios y cocheros.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Esta corporacion ha acordado en sesion
de ayer sacar a licitacion pública el
suministro de carbon vegetal, que
durante un año necesitan los estableci-
mientos de beneficencia, al tipo de 12
céntimos de peseta kilogramo; fianza
provisional para tomar parte en la sub-
asta 2300 pesetas, y como definitiva el
20 por 100 del importe de una anualidad
al precio del remate, conforme al
pliego de condiciones y modelo de pro-
posicion inserto en el Boletín Oficial de
la provincia, que estará de manifiesto
en esta secretaria, seccion de benefi-
cencia, todos los dias no festivos, de
dos a cuatro de la tarde.

El remate tendrá efecto el día 13 de
enero próximo, a las dos de la tarde en
la casa-palacio de la corporacion plaza
de Santiago, núm. 2.

Madrid 13 de diciembre de 1879. — El
diputado secretario, José de La Torre y
Villanueva. R-1

Esta corporacion ha acordado en sesion
de ayer, sacar a licitacion pública el
suministro de lecho de cabras, que
por término de un año necesitan los
establecimientos de beneficencia provin-
cial, al tipo de 80 cént. de peseta
el litro; fianza provisional para tomar
parte en la subasta 1088 pesetas y como
definitiva el 20 por 100 del importe de
una anualidad al precio del remate,
conforme al pliego de condiciones y
modelo de proposicion inserto en el
Boletín Oficial de la provincia, que es-
tará de manifiesto en esta secretaria,
seccion de beneficencia, todos los dias
no festivos, de dos a cuatro de la
tarde.

El remate se verificará el día 13 de
enero próximo, a las dos y media de la
tarde, en la casa-palacio de esta dipu-
tacion, plaza de Santiago, núm. 2.

Madrid 13 de diciembre de 1879. — El
diputado secretario, José de La Torre y
Villanueva. R-1

Esta corporacion ha acordado en sesion
de ayer sacar por segunda vez a
licitacion pública el suministro de pan
que por término de un año necesitan el
Hospicio y hospital de San Juan de Dios,
al tipo de 41 céntimos de peseta cada
kilogramo; fianza provisional para to-
mar parte en la subasta 10230 pesetas
para el Hospicio, 2695 para el hospital
de San Juan de Dios y 12915 pesetas
para los dos juntos, conforme al pliego
de condiciones y modelo de proposicion
inserto en el Boletín Oficial de la pro-
vincia, fecha 12 de noviembre último,
que estará de manifiesto en esta secre-
taria, seccion de beneficencia, todos
los dias no festivos, de dos a cuatro
de la tarde.

El remate tendrá efecto el día 27 del
actual, a las dos y media de la tarde, en
la casa-palacio de la diputacion, plaza
de Santiago, núm. 2.

Madrid 13 de diciembre de 1879. — El
diputado secretario, José de La Torre y
Villanueva. R-1

DIRECCION DE LA DEUDA.

Esta direccion general ha dispuesto
que por la tesorería de la misma, se sa-
tisfaga desde el día 17 del corriente,
de once de la mañana a dos de la tarde,
el importe de las facturas de amortiza-
cion de deuda amortizable al 2 por 100
correspondientes al sorteo de junio úl-
timo, señaladas con los números 341 al
al 34 de presentacion.

Madrid 13 de diciembre de 1879. — El
secretario, Santiago Ballesteron. — V. B.

El director general Arenillas. R-1

FISCALIA MILITAR.

Ignorándose el domicilio que pueda
tener en esta corte el comandante en
situacion de retirado D. Bernardo Vil-
la-ver Sanchez, y debiendo prestar decla-
racion en un interrogatorio procedente
de causa, por el presente segundo edic-
to, se le cita para que en el término de
ocho dias, y de una a tres de la tarde,
comparezca en esta fiscalia (anexa de
plaza), sita en los Consejos, con el in-
dicho objeto.

Madrid 13 de diciembre de 1879. — El
comandante graduado fiscal, Antonio
Ramirez Moya. R-1

GOBIERNO CIVIL.

Negociada 3. — Los servicios presta-
dos por el cuerpo de vigilancia durante
el presente mes, son los siguientes:

DETENIDOS.

Por escándalos, 83.

Por lesiones, 12.

Por fugados de la casa paterna, 12.

Por mendicidad, 29.

Por embriaguez, 6.

Por prostitucion, 44.

Por juegos prohibidos, 60.

Por indocumentados y sospechosos,
37.

Por prófugos y desertores, 11.

Por reclamados, 37.

Por uso de armas sin licencia, 18.

Por tomadores y timadores, 72.

Por hurtos y robos, 22.

Por estafas, 9.

Mozos de cuerda sin licencia, 40.

Por falsificacion, 2.

Por infraccion de reglamentos, 7.

Por diferentes delitos, 6.

Total, 432.

SERVICIOS ESPECIALES.

Auxilios prestados y servicios espe-
ciales, 118.

Armas recogidas, 11.

Relojes recuperados, 0.

RESUMEN GENERAL.

Detenidos por varios conceptos, 452.

Auxilios prestados, 118.

Servicios especiales, 0.

Armas recogidas, 11.

Relojes recuperados, 0.

Total general, 378.

Madrid 30 de noviembre de 1879. — A.
conde de Heredia Spinola. R-1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA. — Oficial general
de dia Excmo. Sr. brigadier D. Máximo
Cánovas del Castillo. — Servicio para el
día 16 de diciembre de 1879. — Parada:
los cuerpos de la guarnicion. — Jefe de
parada: señor teniente coronel de la
Princesa, D. Eduardo Mendoza. — Guar-
dia del real palacio: el mismo cuerpo,
una seccion de artilleria y 22 caballos
de lanceros de la Reina. — Jefe de dia y
presidente de la junta inspectora de pro-
visiones: señor coronel de media briga-
da, D. Adolfo Castro. — Visita de hospi-
tal: Sevilla, sexto capitán. — Reconoci-
miento de provisiones: lanceros de la
Reina, sexto capitán. — Oficial de vigi-
lancia a las orillas del señor jefe de
día: segundo batallon de Carallón. —
El general gobernador, Gonzalo Go-
yenecho. R-1

El cabo primero Evaristo Medero La-
lona, procedente del regimiento hispa-
no de Pavia, que se halla con licencia
limitada, se presentará en la seccion
primera de este gobierno militar, cual-
quier día no festivo, de una a tres de la
tarde, para enterarse de un asunto que
le concierne.

Madrid 13 de diciembre de 1879. — De
orden de S. R. el coronel comandante
secretario, Eduardo Comas. R-1

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Direccion general de correos y telégra-
fos. — 3. seccion de correos. — Negocia-
cion 2. — Condiciones bajo las que se
saca a pública subasta el servicio del
correo de ida y vuelta cuantas veces
al día sea necesario entre la adminis-
tracion central del ramo de Correos y
las estaciones del ferro-carril de esta
corte.

1. El contratista se obliga a con-
ducir los furgones-correos cuantas veces
diariamente sea necesario entre la ad-
ministracion de Correos y las estacio-
nes del ferro-carril de esta corte, con
toda la correspondencia pública y de
oficio, sin excepcion de ninguna clase,
y los empleados del ramo que vayan
encargados de cada expedicion.

2. La distancia que comprende este
servicio debe ser recorrida en el tiem-
po que fija la administracion del correo
central, que señalará las horas de par-
tida de los puntos extremos; siendo
además de su competencia la variacion
del itinerario, segun convenga al me-
jor servicio.

3. Por las detenciones, cuyas cau-
sas no se justifiquen, se exigirá al con-
tratista en el papel correspondiente, la

multa de 10 pesetas por cada diez mi-
nutos, y a la tercera falta podrá resolu-
dirse el contrato; abonando según los
gastos que se originen al Estado.

4. Para el buen desempeño de esta
conduccion tendrá el contratista el nú-
mero necesario de caballerias mayores
y de postillones a juicio del administra-
dor del correo central.

5. Será obligacion del contratista
el arrastre de los expresados furgones
desde la cochera a la central y estacio-
nes y vice-versa.

6. El contratista quedará obligado a
verificar las expediciones que sean ne-
cesarias a la estafeta del barrio de Sa-
lamanca.

7. La cantidad en que quedará retri-
buida la conduccion, se satisfará por
mensualidades vencidas en la corres-
pondiente administracion del Correo central
en esta corte.

8. El contrato durará cuatro años,
contados desde el día que se fija para
que empiece el servicio al comunicar
la aprobacion superior de la subasta.

9. Tres meses antes de finalizar di-
cho plazo avisará el contratista a la ad-
ministracion principal respectiva si, des-
pues del servicio, a fin de que, dando
inmediato conocimiento al centro
directivo, pueda procederse con toda
oportunidad a nueva subasta; para si
existieran causas ajenas a las propo-
siciones de la administracion, que impidie-
sen otra oferta o hubieran de cele-
brarse dos o más licitaciones, el con-
tratista tendrá obligacion de continuar
prestando el servicio por espacio de
tres meses más, bajo el mismo precio y
condiciones establecidas. Si aqul no
se dispusiera a pesar de haber forma-
do su compromiso, se entenderá que el
servicio descompró el día que se da-
ndose en este caso reservado a la ad-
ministracion el derecho de subastarlo
cuando lo crea oportuno.

10. Los tres meses de anticipacion con
que debe hacerse la despedida del ser-
vicio, se empezarán a contar, para los
efectos correspondientes, desde el día
en que se reciba el aviso en la direc-
cion general.

11. Los derechos de peaje, si hubie-
re o se establecieran en el trayecto
portazgos, portezgos o barcajos, se
abonarán por el contratista al tenor de
lo dispuesto en los reglamentos e ins-
trucciones que rijan sobre él y con las
excepciones que determinen.

12. Hecha la adjudicacion por la su-
perioridad, se elevará el contrato a es-
critura pública, siendo de cuenta del
rematante los gastos de su otorgamiento
y de dos copias simples, y otra en el
papel sellado correspondiente. Esta úl-
tima, con una de las primeras, se re-
mitirá a la direccion general de Cor-
reos y telégrafos, y la otra se entrega-
rá en la administracion principal, por
la que hayan de percibirse los haberes.

13. El contratista quedará en la obli-
gacion de satisfacer el importe de la in-
scripcion de este pliego en los diarios
oficiales, cuyo justificante de pago de-
berá exhibir en el acto de entregar en
la administracion principal de Correos
las copias de la escritura, conforme
con lo dispuesto por real orden de 20 de
septiembre de 1878.

14. Contratado el servicio no se podrá
subarrendar, ceder ni traspasar sin
previo permiso del gobierno.

15. El rematante quedará sujeto a lo
prevenido en el art. 3.º del real decreto
de 27 de febrero de 1832, si no cumplie-
ra las condiciones que debe llenar para

herido a Ornay, se volvió hacia Bernac, y si yo no me bato, no se bato nadie.

El fraile hizo con la cabeza un signo, de aprobacion cual si comprendiera la intencion secreta que habia dictado las palabras pronunciadas por el joven.

—El padre bernardo tiene razon, —dijo el marqués interviniendo a su vez, — un duelo de esta suerte cortado es como una comida interrumpida, que ya no vale ni pizca. Así, pues, convaind vuestros aceros y reservad vuestra sangre para otra vez.

La Guiche y el conde se miraron un momento en silencio.

Era evidente que acalorados un momento antes por la lucha que habian sostenido, ya se habia enfriado mucho su coraje.

Además, como la causa del duelo habia sido tan ligera y tan fútil, ninguna animosidad existia entre ellos.

Venido a los dos padrinos de su adversario en tierra, y contemplando al conde desarmado, La Guiche comprendió que de él debian partir las primeras palabras de reconciliacion.

—Si tú no tienes más empeño que yo en continuar, —dijo, — podemos darle por terminado. ¿Quieres mi mano o mi espada?

El conde titubeó un momento; despues, encogidos de hombros, dijo sonriendo:

—Para esto no valia la pena de que nos hubiésemos molestado.

—¡Bah! Otra vez será más, —dijo el marqués.

La Guiche se pasó la espada a la mano izquierda, y ofreció la derecha, desarmada, a su adversario.

Este lo estrechó con la suya.

—¡Vaya! —dijo Herbaut, — ese pobre Benzeville respira aun. Es preciso que hagamos por socorrerlo. Voy corriendo a la taberna de La rama de Sauce; el patron es algo cirujano; él mandará que lieven al vizconde a su casa y le cuidará hasta tanto que puedan trasportarle a su palacio.

Y el marqués echó a andar; pero el fraile lo detuvo.

—Ese deber me concierne, — dijo, — quedos cerca del herido, yo os enviaré los auxilios necesarios.

—Y se volvió para marcharse; este movimiento lo colocó cerca del baron.

—Mañana, a las diez, en la casa que acaba de indicarnos el anciano sargento de la puerta Nueva, — dijo en voz estremadamente baja.

Y continuó su camino sin haberselo detenido apenas.

El baron se estremeció; desde la intervencion del fraile y las palabras que habia pronunciado, el joven parecia sumido en profundo desvario, que reemplazó de sú-
bitamente el silencio.

—Basta de sangre! — dijo, — ¡no os satisfacen dos cadáveres!

Y designaba los cuerpos de los señores de Oruey y de Benzeville, que yacian en tierra.

Este momento fué el mismo en el que Giraud separaba las ramas del matorral para ver mejor, y en que los hidalgos se ponian en guardia.

Ya sabemos que el adversario de La Guiche era el conde de Bernac; el de Herbaut, el señor de Benzeville, y el del baron de Grandair, el terrible conde de Oruey, de mortifera reputacion y de renombre asaz famoso en los sangrientos anales del duelo.

VI.

El duelo.

Mientras se acercaba a los combatientes que no fijaban en él atencion alguna, el bernardo se hallaba bajo la influencia de formidable sobreesaltacion. Con las manos entrelazadas, como en actitud de elevadas supplicas hacia el cielo; hijos de los ovarios, lanzando bajo la tupida capucha que le cubria el rostro, una ardorosa mirada, tan fulgurante que sus resplandores se asemejaban a los del rayo, el fraile avanzaba lentamente.

Sus brazos se agitaban convulsos por entre las anchurosas mangas que le cubrian; sus piernas adelantaban tremulas, y sus dientes, entrecuchándose por efecto de la contraccion de las mandibulas, producian un ruido seco e irregular.

Para caminar lentamente, para contener la agitacion de todo su ser, como el fraile hacia, por fuerza debia estar dotado de inmenso dominio sobre sí mismo y hallarse bajo la impresion de poderosísimo sentimiento.

Por fin se detuvo frente al otero.

—¡Si muere, ya no creará en la justicia de Dios! — murmuró.

Los seis hidalgos llevaban la cabeza al aire; los seis tenian en la mano derecha la espada de recta y afilada hoja, como entonces se usaba, y en la mano izquierda la daga, de hoja corta y ancha, pegada al pecho y destinada a carar los golpes a que la espada no llegaba.

Los seis chispeantes aceros se encontraban chocando a un tiempo, y cada cual, despues de haber lanzado una rápida mirada a sus vecinos, fijó enseguida los ojos en su adversario; y las miradas se cruzaron amenazadoras, como acababan de cruzarse las brillantes y mortíferas espadas.

el otorgamiento de la escritura, impli-
do que esto tenga efecto en el ter-
mino que se señale, o no llevase a cabo
cualesquiera de las condiciones de este
pliego.

15. Si por faltar el contratista a
cualesquiera de las condiciones estipula-
das en el contrato se irrogaren perjuicios
a la administración pública, podrá esta
ejercer su acción contra el mismo y
bien de aquel hasta el completo resar-
cimiento.

16. La subasta se anunciará en la
Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la
provincia y por los demás medios acos-
tumbados, y tendrá lugar ante el es-
celsísimo señor director general de
Correos y Telégrafos el día 20 del
mes de la una de la tarde y en el local
que ocupa la sección de correos de la
dirección general.

17. El tipo máximo para el remate
será la cantidad de pesetas 23000 au-
tas.

18. Para presentarse como licitador
será condición precisa constituir pre-
viamente en la caja general de Depósitos
o sus sucursales, en las capitales de
provincias o puntos en que ha de cele-
brarse la subasta, la suma de 2300
pesetas, o su equivalente en títulos de
la deuda del Estado, regulando su im-
porte efectivo conforme al real decreto
de 29 de agosto de 1876, ó a las dispo-
siciones que rijan el día del remate.
Una vez terminada la licitación, dichos
depósitos serán devueltos a los intere-
sados, exceptuando el correspondiente
al mejor postor, cuyo resguardo se re-
servará para su formalización en la ca-
ja de Depósitos tan pronto como reali-
zarse la adjudicación definitiva del ser-
vicio, con arreglo a lo prevenido en la
real orden circular de 24 de febrero de
1880.

19. Las proposiciones se harán en
pliego cerrado, expresando por letra la
cantidad en que el licitador se compromete
a prestar el servicio, así como su
domicilio y firma, ó la de la persona au-
torizada cuando no sepa escribir. A cada
pliego se unirá la carta de pago origi-
nal que acredite haberse hecho si de-
positó prevenido en la condición anterior,
y una certificación expedida por el
alcalde del pueblo de la localidad del
proponente, por la que conste su apti-
tud legal, buena conducta y que cuenta
con recursos para desempeñar el ser-
vicio que solicita.

Los licitadores podrán ser represen-
tados en el acto de la subasta por per-
sona debidamente autorizada, previa
presentación de documento que lo acredite.

20. Los pliegos con las proposicio-
nes han de quedar precisamente en poder
del presidente de la subasta, duran-
do la media hora anterior a la hora
para dar principio al acto, y una vez
entregados no se podrán retirar.

21. Para entender las proposiciones
se observará la fórmula siguiente:
D. F. de T. natural de... vecino de...
me obligo a desempeñar la conducción
del correo cuantas veces fuere necesi-
ario, entre la administración del
rama, las estaciones de los ferros-
carriles de esta corte, la estación de
Este y la cochera, por el precio de...
pesetas anuales, bajo las condi-
ciones contenidas en el pliego aproba-
do por el gobierno.

(Fecha y firma.)

Toda proposición que no se halle for-
mada en estos términos, que contenga
modificación alguna ó cláusulas adic-
cionales, que no reúnan los requisitos
que señala la condición 19, ó que exceda
del tipo que fija la 17, será desecha-
da en el acto por el presidente de la sub-
asta.

22. Abiertos los pliegos y leídos pú-
blicamente, se entenderá el acto de remate,
declarándose éste a favor del mejor
postor, sin perjuicio de la aprobación
superior, para lo cual, en el término
más breve posible, se remitirá el caso
al gobierno, en la forma que de
termina la circular de la dirección
general de fecha 10 de febrero de 1874.

23. Si de la comparación resultasen
igualdad de beneficiosas ó de más pro-
posiciones, se abrirá en el acto nueva

licitación verbal, por espacio de media
hora, entre los autores de las que hubie-
sen ocasionado el empate.

24. Cualesquiera que sean los re-
sultados de las proposiciones que se
hagan, como igualmente la forma y
concepto de la subasta, queda siempre
reservada al ministro de la Gobernación
la libre facultad de aprobar ó no
definitivamente el acto del remate, to-
nando siempre en cuenta el mejor ser-
vicio público.

Madrid 9 de diciembre de 1879.—El
director general, G. Cruzada. R—1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Citacion.—Por la presente y en vir-
tud de providencia del Sr. D. Sebastián
Carrasco y Calvente, magistrado de
audiencia fuera de Madrid y juez de
primera instancia del distrito de la Au-
diencia de esta corte, se cita y llama a
Damaso García Mochales, natural de
Santa Cruz de la Zarza, de 61 años, vi-
do, hijo de José y de María, jornalero,
vecino que ha sido de Santa Cruz de la
Zarza y que parece no ha trasladado a
esta corte, ignorándose cuál sea su
domicilio, para que en el término de
diez días a contar desde el en que se
público esta en los periódicos oficiales
comparezca en este juzgado, sito en el
piso principal del palacio de Justicia,
en las horas de audiencia, escribanía
del que refrenda, para la práctica de
diligencia acordada en causa que con-
tra él y otros se sigue por falsedad,
aprobado que de no verificarlo lo pa-
rará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid a 13 de diciembre de
1879.—El escribano, Antonio Murga.—
V. B.—Sebastián Carrasco. R—1

Citacion.—Por la presente y en vir-
tud de providencia del Sr. D. Sebastián
Carrasco y Calvente, magistrado de
audiencia fuera de Madrid y juez de
primera instancia del distrito de la Au-
diencia de esta corte, se cita y llama a
Dolores Gómez Barroso, de 23 años de
edad, soltera, costurera; Escolástica
Larré y Sortau, de 44 años, casada con
Ceolilio Palmé y Puello, y Prisca Palmé
Larré, de 18 años, soltera, costurera,
hija de éstos últimos; las tres tenían su
domicilio en el mes de octubre último
en la calle de la Paz, núm. 21, piso 2.º,
y a Domingo Gómez Barroso, guardia
de seguridad pública, y la esposa de
este, por ignorarse en la actualidad
cuál sea su paradero y domicilio, para
que en término de diez días a contar des-
de la publicación de esta cita en los pe-
riódicos oficiales, comparezcan en este
juzgado y escribanía del que refrenda,
sito en el piso principal del palacio de
Justicia en las horas de audiencia, a
prestar declaración en causa criminal
que en el mismo se sigue por el delito
de hurto contra Ceolilio Palmé y Puello.

Dado en Madrid a 16 de diciembre de
1879.—El escribano, Antonio Murga.—
V. B.—El juez, Sebastián Carrasco. R—1

Subasta.—En virtud de providencia
del señor juez de primera instancia del
distrito de la Latina, se sacan a pública
subasta para su venta 29 títulos de ac-
ciones del ferrocarril de Alar del Rey
a Santander, tasados en la cantidad de
1710 pesetas, señalándose para su ro-
mate el día 26 del actual a la una de su
tarde en la sala de audiencias de dicho
juzgado, sito en las Salinas, palacio de
Justicia.

Madrid 12 de diciembre de 1879.—El
actuante, José T. Sánchez de las Matas. A—1

Subasta.—En virtud de auto del se-
ñor juez de primera instancia del dis-
trito de la Inclusa de esta corte, dicta-
do a solicitud de D. Vicente, D. Fernan-
do y doña Emilia López Sánchez y doña
Josefa López y López, representados por
el procurador D. José Vicente del
Abad, se sacan a pública subasta, que
tendrá lugar el día 3 de enero próximo,
a la una de su tarde, en la audiencia de
dicho juzgado, una casa sita en el in-
mediato pueblo de Carabanchel Bajo,
calle Empedrada, núm. 17, propia de

los expresados señores. El tipo para la
subasta es el de 1250 pesetas; advir-
tiéndose que no se admitirán posturas
que no cubran dicha cantidad, y que los
que se interesen en la licitación han de
depositar previamente en la mesa del
juzgado mil pesetas en efectivo.

Madrid 9 de diciembre de 1879.—El
escribano, Felipe González Bernabé.—
V. B.—L. Risco. A—1

Requisitoria.—D. Francisco Ron-
dan, juez de primera instancia del dis-
trito de Buenavista de esta corte: Por
la presente requisitoria y término de
quince días, se cita, llama y emplaza a
D. José del Real y Alarcón, de treinta y
nueve años, soltero, del comercio, co-
misionado en la calle del Olivo, núm. 30,
2.º, cuyo actual paradero se ignora,
que parece ser natural de Granada, a
fin de que dentro de dicho término se
presente en el referido juzgado a res-
ponder a los cargos que para hacer
causa criminal por falsificación y esta-
la en la dirección del Tesoro.

Asimismo en nombre de S. M. el rey
D. Alfonso XII (Q. D. G.) por quien ejerzo
jurisdicción, encargo a los señores jueces
de primera instancia y demás auto-
ridades civiles y militares, procuran la
búsqueda y captura del D. José del Real,
poniéndolo en su caso, con las seguri-
dades convenientes, en la cárcel de vi-
lla de esta corte, a mi disposición.

Dado en Madrid a 11 de diciembre de
1879.—Francisco Rondán.—Por manda-
do de S. S., por Carcelero, Francisco
Fernández de la Torre.

Señas de D. José del Real.

Estatura mediana, rubio, con barba
oscura rubia; vista levita y pantalón
negro, sombrero de copa y alguna vez
hongo.—Fernandez. R—1

Subasta.—En virtud de providencia
del señor juez de primera instancia del
distrito de la Audiencia de esta corte,
se sacan a pública subasta, sin admitir
postura que no cubra el tipo de la tasación,
las diez fincas correspondientes a la
testamentaria de D. Lorenzo Herrero
y Pingarrón, que son la siguientes:

En Navas del Rey Pts. Cents.

- 1.ª La dehesa titulada Las Laderas, de caza, pasto y labor, poblada de encinas, retama, enebros y pinos maderables s. Casa para el guarda y edificio destinado a parideras, ambos de sólida construcción. Un colmenar cercado con su casa de servicio. Su cabida es 2001 fanegas, ocho celemines y 24 y medio estadales del marco de Madrid. Son laborables unas 4000 fanegas, tasada en... 180000
- 2.ª Una tierra de sembradura donde llaman La Cueva Bañez, su cabida cinco fanegas, clasificada de tercera clase, tasada en... 100
- 3.ª Una tierra de pan llevar titulada Herencia de los Madres, donde llaman baranco Lobero. Es de igual cabida y clase que la anterior, tasada en... 400
- 4.ª Una tierra el sitio de la Faranda, su cabida 33 fanegas, es de tercera clase, tasada en... 825
- 5.ª Una tierra donde llaman Las Crucijadas 6 Vallejo de Cobos, su cabida 43 fanegas, clasificada de tercera clase, tasada en... 490
- 6.ª Una tierra que antes fueron varios pedazos y hoy están bajo una hacha, en donde dicen Casas de la Vieja y Barquillo, su cabida 70 fanegas, de tercera clase, tasada en... 1750
- 7.ª Una tierra al sitio de la Faranda su cabida seis fanegas de tercera clase, tasada en... 112 50

Pueblo de Pelayo.

8.ª Una tierra de labor de secano, de tercera clase situada detrás de la Iglesia del pueblo, dos fanegas, tasada en... 80

9.ª Un tercio de regadío, al que denominan itiner, sito donde dicen el Heli-chari su cabida un celemin y dos estadales y tres cuartillos de otro; está clasificado como de primera clase, y tasado en... 30

10. Otro huerto en el mismo sitio que el anterior; su cabida dos celemines, es también de regadío de primera clase, y tasado en... 100

Y para el remate se ha señalado el 10 de enero del año próximo venidero, y hora de la una de su tarde, ante S. S. y local sito en el palacio de Justicia, debiendo tenerse presente que para hacer postura se requerirá depositar en la mesa del juzgado el 5 por 100 de la tasación de la finca ó fincas a que la postura se refiera. Se subastarán las fincas separadamente. Los títulos estarán de manifiesto todos los días desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde en la escribanía del actuante D. Lino Gutiérrez, plaza de las Salinas, 6, entresuelo.

Madrid 9 de diciembre de 1879.—Lino Gutiérrez. A—1

Citacion.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte se cita y llama al señor marqués de Casa Loring, D. José Ruiz Moreno, D. Luis de Rojas y Algarra, doña María de la Paz Merás de la Torre, D. Joaquín Merás y Mancan, doña Virginia Merás y Van-Halen, doña Elisa Merás de la Torre y doña Dolores Merás y Mancan, domiciliados en la misma, para que en el término de ocho días a contar desde el día de la publicación de este edicto, comparezcan en dicho juzgado y escribanía del que refrenda a hacer cargo de actas francesas que para su entrega a dichos señores se han remitido a dicho juzgado.

Madrid 11 de diciembre de 1879.—Celestino de Flores.—V. B.—Solís Liebana. A—1

Citacion.—En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte y refrendada por el infrascrito, se llama a cuentas personas se crean con derecho a la carpeta número 2460 del proceso de junio de 1878, expedida a nombre de los Sres. Maltrana hermanos, por la dirección general de la Deuda pública, para que comparezcan a usar de él en dicho juzgado y escribanía, dentro del término de 30 días; bajo apercibimiento de que de no haberlo se declinará nula la referida carpeta y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid a 9 de diciembre de 1879.—Por mandado de S. S., Lorenzo Sancho.—V. B.—Francisco Rondán. A—1

Subasta.—En virtud de providencia del juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, refrendada por el escribano D. Jorge Robles, se sacan a la venta en pública subasta por término de ocho días, y a las alhajas, libros, ropas y muebles y otros efectos, tasados en junto en la suma de 1834 pesetas, habiéndose señalado para que tenga efecto el remate la hora de la una de la tarde del día 29 del corriente, en el local de audiencia de dicho juzgado, sito en el piso bajo del palacio de Justicia, con las advertencias de que para tomar parte en la licitación se ha de consignar previamente en la escribanía la suma de 100 pesetas en metálico a responder del resultado de la misma; que no se admitirán posturas alguna que no cubra el total de la tasación, y que únicamente en el caso de no hacerse proposición a todas las alhajas, libros, ropas y muebles y efectos, de que se depositario, D. Bernardo Martí y Nadal, calle de Juan de Herro-

ra, núm. 5, cuarto 3.º de la izquierda, se podrá verificar a cada uno de los géneros de que consta, pero no al total.

Madrid once de diciembre de 1879.—José María Barnuevo.—El actuante, Jorge Robles. A—1

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICION DE LA NOCHE

DE AYER 13 DE DICIEMBRE.

La CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA publica el siguiente TELEGRAMA:

Segun el parte oficial del general Roberts que manda el ejército que opera en el Afghanistan, el enemigo ha derrotado en la batalla que se libró el sábado; pero los afganos continúan ocupando posiciones importantes en las cercanías de Cabul.

Se ha dispuesto el envío de nuevos refuerzos al Afghanistan.

Esta campaña continúa preocupando vivamente la opinión pública.

Se afirma que se ha probado la existencia de nuevas intrigas por parte de los rusos para incitar a los afganos contra los ingleses, y para prestarles auxilio.

Ha llamado mucho la atención el hecho de que las tribus además de estar bien armadas, dan muestras de ser dirigidas por oficiales conocedores de la táctica moderna.—Fabru.

A consecuencia de una repentina indisposición de la señora Rajtaszi, la velada literaria que debía tener lugar esta noche en su casa, se ha aplazado para el sábado 20.

No es exacto como han dicho algunos periódicos que el senador D. Juan Alvarez de Lorenzana, virrey de Barrantes, asistiera el sábado último a la reunión de las minorías, y si su nombre aparece en la lista debe indudablemente atribuirse a que se tuvo en cuenta la de invitación.

De un día a otro reaparecerá el Abolicionista, órgano de la sociedad emancipadora.

Hoy se ha dado sepultura a la virtuosa señora doña Epifania González Llanos, viuda de Ruedoules, vecina de Gijón, donde contaba con numerosas simpatías por sus excelentes condiciones de carácter, por lo cual ha de ser profundamente sentida.

Presidan el duelo, con respetables sacerdotes los señores D. Alejandro Pidal, Ruiz Gómez y Ruedoules pertenecientes a la familia de la finada, y también los hijos del senador Sr. Suarez Inclán, con quien tenía dicha señora cercano parentesco y en cuya casa residía accidentalmente.

En algunas ciudades del Norte de Alemania ha descendido la temperatura hasta 32 grados centígrados bajo cero.

El conocido fotógrafo de la calle del Príncipe, D. Fernando Dobas, ha tenido ayer la honra de retratar a sus majestades.

Dícese el Liberal:

«El natural deseo de ver a uno de sus hijos, que se halla en la academia de Caballería, y la necesidad de tomar aguas termales para procurar alivio a su quebrantada salud, han hecho que el Sr. Martínez Campos proyecte un corto viaje a Valladolid, primero, y a Caldas de Mombuy enseguida, propósito que parece dispuesto a realizar dentro de muy pocos días.»

Varios propietarios de España y alguno del extranjero han ofrecido explotaciones de importancia al Sr. Alvarez Alvimur, comisionado por el gobierno para estudiar experimentalmente las enfermedades del reino vegetal. Esto facilitará el establecimiento de Estaciones de estudio en distintos puntos de la península, y quizá también en Italia, Francia y Austria.

En telegrama del comandante general del apostadero de la Habana, se participa al señor ministro de Marina la llegada del primer batallón expedicionario de infantería de Marina, sin novedad. A—1

Hoy recibimos de nuestro querido compañero Sr. Maestro, la siguiente carta:

Paris, 12.

Hace dos o tres días que habla comen-
dado a escribir una carta para la Correspon-
dencia de España, y más de cincuenta veces
la he interrumpido efecto de las muchas y
continuas visitas que recibo, de tal mo-
do que ya ni puerta no se cierra.

Salen los redactores de los periódicos
extranjeros del pedrimo detalles de los tra-
jes de los toreros, y sus biografías, y en-
tran los periodistas españoles para dar-
nos cuenta de nuestras impresiones.
También me llaman las tarjetas y
cartas con invitaciones para almorzar,
comer y conar, que la mayor parte de ellas
tienen que ser rechazadas a las pocas horas,
porque no tengo tiempo para hacerlas.

El comité de la prensa francesa quiere
todo mi tiempo, pues quieren que el festi-
val deje un gratísimo recuerdo en el cora-
zón de todos los habitantes de la prime-
ra capital del mundo.

Anteayer, mi querido director Luis
de Santa Ana recibió una invitación del
digno presidente del comité de la prensa
señor Lebey, para hacer la presentación
de los materiales a todos los miembros de
dicho comité; delego en mí, por impedirle
ocupaciones muy importantes, haberlo
personalmente. Como daba la casualidad
que Gonzalo Mora estaba ligeramente en-
fermo del estómago, Lacartijo muy co-
stipado y Angel Pastor había salido a ha-
cer algunas compras, no pude llevar al
Grand Hotel más que a Antonio Carmona
(el Gordo), para todos los que concoran a
este material es inútil que yo les diga que
se presentó vestido con un riquísimo traje
de corte, que se ha hecho en Sevilla, para
venir a Paris.

Nuestra presentación en la sala donde
estaba reunida toda la representación de
la prensa francesa, de todos los libros se
escapó una frase de admiración por nues-
tro discreto, elegante y fino discurso, ad-
miración que aumentó al ver que antes
que yo se dirigió al comité y con fran-
cía y con admirable entonación dirigió
un pequeño discurso de gracias a todos
los señores allí reunidos.

El Sr. Lebey contestó al discurso, e inme-
diatamente tuvo yo la honra de dar las
gracias al comité en nombre de mis com-
pañeros de la prensa de España, por su
generosa y cariñosa conducta para con
nuestros hermanos de Levante.

El Sr. Marx, distinguido e ilustrado re-
dactor del Figaro, me invitó a visitar su
redacción, a la que accedí gustoso.

El Sr. Lebey me hizo presente al despedir-
me de él, que al día siguiente había un
pequeño ensayo en el Hipódromo, de los
guitarristas y cantadores de flamenco, al
que asistiera S. M. la reina doña Isabel, y
al efecto me rogó que le permitiera a mí
estimado amigo y director para que diera
las ordenes oportunas a fin de que asiste-
ran nuestros artistas a dicho punto.

El escudado banquero español señor
Calzado, que reside en esta capital, con
una benevolencia y amabilidad que no
podemos olvidar nunca Santa Ana y yo, pu-
do a nuestra disposición carruajes para
conducirnos al Hipódromo, así como a
todos los artistas.

La repetición estaba anunciada de nuevo
a once de la noche, y a las nueve menos
cuarto me presentaba en el Hipódromo
con los señores Antonio Carmona (el Gor-
do) y Angel Pastor, así como los guitarris-
tas y cantaflores flamencos.

Al ensayo no pudo asistir Santa Ana, por
hallarse aun molestado de los dolores del
brazo, efecto de una caída.

Nuestra entrada en aquel magnífico
y colosal edificio fue un verdadero aconte-
cimiento.

Allí estaba reunida la creme de Paris, y
tanto las más bellas y elegantes damas,
como los más serios banqueros, políticos
y hombres de negocios, se disputaban un
puesto para estar más cerca de los toreros
y conversar con ellos.

Como el hipódromo merecía una descri-
pción, voy a hacerla, siquiera sea li-
gera.

Al entrar y a la derecha, se ve una casa
española en la cual estarán espuestos el
día del festival los lotes principales, y allí
también tendrá lugar la tirada de la tolle-
bola.

Siempre a la derecha, están el gran ha-
zar del comercio, donde despacharán las
más lindas señoras de los grandes alma-
cenes de novedades, y el teatro del profesor
Hermann.

En el fondo de la sala de baile, se ve la

EL VAPOR DE LA HABANA, Ciudad de Cádiz, ha conducido al puerto de este nombre los siguientes pasajeros:

Señoras doña Amada Hernández y tres hijos.—María Aguirre ó hijo.—Rosalia Porta y tres hijos.—Sres. D. Eugenio Navascavada y cuatro de familia.—Gregorio Fernández.—Joaquín Fernández Esteban.—Leopoldo S. Martín y señora.—Fernando Puella.—Antonio Lasamía y señora.—Antonio Fernández de la Vega y señora.—Andrés Jiménez.—Julian Fernandez.—Mariano Camprecós y señora.—Isidoro Portella y cinco de familia.—Julio de la Jara.—Ricardo Mendizábal.—Arturo Artalejo y tres de familia.—Manuel Jiménez.—Jacinto Ortiz.—Ramon Rodriguez.—José Lara y señora.—José González y dos de familia.—Alejandro Chao.—José del Pozo y tres de familia.—Francisco Peon.—Leon Pedro.—José R. Lopez.—Juan Suarez.—Mateo Casanovas.—Domingo Rodriguez.—Manuel del Puerto.—José Villarreal.—Antonio Herrera.—José Villarreal.—Manuel Molten.—Juan Revoron.—Antonio B. Leon.—José A. Perez.—Daniel Navas.—Rafael Vicioso.—José González, 241 individuos de tropa, 19 marineros de la armada, 7 confinados cumplidos y 18 de tránsito para Barcelona.—Total 443 pasajeros.

BOLETIN RELIGIOSO.

Sanjo de hoy.—San Valentín, mártir.
Nació en Aquitania, y penetrado de un
grande amor al retiro y a la soledad,
proseguir vida monástica. Murió mártir del
Señor el año 285.

Guines.—Se gana el jubileo de Cuarenta
Horas en la Iglesia de la Purísima (barrio
de Salamanca), donde se celebrará a Nues-
tra Señora de la Concepción con misa ma-
yor y sermón y por la tarde ejercicios, y
como último día de jubileo se hará procesión
con el Santísimo Sacramento para re-
servar.

Termina la novena de Nuestra Señora
de la Concepción en la parroquia de San
Pedro: a las diez habrá misa solemne con
sermón que predicará D. Ramon Gar-
mendy, y por la tarde en los ejercicios D. Jaime
Cassiana, terminándose estos cultos con
una solemne reserva.

Siempre celebrándose la solemne novena
de la Virgen de Loreto en su colegio tri-
lar y predicará en los ejercicios de la tar-
de D. Santiago Yubero; oficiará en el co-
ro las señoritas colegistas.

En el oratorio del Olivar termina la
novena de Nuestra Señora de la Concepción,
y predicará en la misa mayor D. An-
tonio García Cano, y por la tarde en los
ejercicios será orador D. Ramon Martínez
Vigil.

En la visita de la corte de María.—Nuestra
Señora del Carmen en su Iglesia, en San Jo-
sé ó en Monserrat.

gando todos los recursos del arte en el que
había conquistado tan fatalmente su repu-
tacion de tirador de la corte, se mantuvo a
la defensiva, contentándose con parar, es-
perando un momento propicio para tirar
una estocada decisiva.

Pero tenía que lidiar con un adversario
de tanta agilidad, y cuya muñeca era tan
firme y tan segura, que la defensiva a que
se mantenía exigía de su parte grande aten-
cion, porque la punta de la amensadora
espada, revoloteaba a su alrededor con la
increíble rapidez del relámpago.

A las fascinadoras miradas que lanzaban
las pequeñas pupilas grises del conde, re-
spondían los fulgurantes rayos que despa-
daban los azules ojos del hidalgo.

Aquellas miradas, al encontrarse, aumen-
taban la intensidad de sus fulgores.

Era una lucha mortal, espantosa, inces-
sante la a que aquellos hombres se entre-
gaban, aunque ningún motivo personal ha-
bia que pusiera entre ellos las barreras del
odio, y adivinabase que al final del comba-
te un cadáver quedaría sobre el terreno.

Sin embargo, aun no se habían hecho más
que una herida, la recibida por el conde;
pero era tan ligera é insignificante, que so-
lo había servido para excitar la cólera del
señor de Oruay, sin debilitarse en lo más
mínimo ni entorpecer en nada sus movi-
mientos.

De repente un grito ahogado resonó a la
derecha de los combatientes: habíase lan-
zado el señor de Benzeville, que con el po-
cho aguzado por la espada del marqués
de Herbaut, rodaba agonizante por el suelo
y humedecido con su sangre.

El marqués lanzó estupefado mirada a
los dos grupos que aún luchaban.

Bornas y La Gutche luchaban siempre,
sin que ningún incidente inclinará aun la
balanza en favor de alguno de ellos.

Notábase, sin embargo, que empezaban a
debilitarse, y así lo debieron comprender
los dos hidalgos, porque redoblaron sibi-
tamente su energía.

El desahuce, pues, se aproximaba tam-
bien por agotado.

El marqués tenía derecho, según las re-
glas del duelo, para ayudar a aquel de los
aynos que tuviera necesidad de sus servi-
cios; así, pues, corrió a socorrer al lado
del baron, cuyo adversario en este momen-
to parecía tomar la ofensiva.

Al aprehibir a Herbaut y al comprender
su intención, Marcos se arrojó entre él y
Oruay, dando un grito que en poco le fué
fatal, pues la espada del conde le desgarró
el jubon por debajo del brazo izquierdo.

El marqués retrocedió en el mismo ins-
tante el conde de Oruay, aprovechándose

de un falso ataque del jóve, se tiró un
brote en prima levantando la mano el acero
encontró el nacimiento de la clavícula y
hendió las carnes en toda su longitud, des-
haciéndose por el hueso.

—Estamos en paz!—esclamó el conde.

El baron rugió como un tigre herido por
la mano del cazador.

A este grito, al cual respondió un sordo
gemido salido del pecho del fraile, miró
espectador de este drama embargante, el
marqués creyó que su jóven camarada re-
clamaba la ayuda que tan prematuramente
acababa de rechazar.

El señor de Herbaut se precipitó con la
espada levantada sobre el conde de Oruay.

Este paró el golpe con su daga; pero otro
grito, ó mejor dicho, otro rugido se escapó
de la crispada boca del baron, que no podía
hablar de seco que tenía la garganta.

Saltó hacia Herbaut, arrojó la daga, cogió
con la mano izquierda la espada del
marqués, se la arrojó con una violencia
tal que ninguna fuerza humana hubiera po-
dido resistir, é hincóndola en tierra, la
rompió con el pié derecho.

Todo esto sucedió con tanta rapidez, que
el marqués, estupefacto, no tuvo tiempo
para hacer una señal ni para pronunciar
una palabra; pero por segunda vez fué fatal
al baron.

La espada del conde de Oruay, no encon-
trando el quitá, hirió a su contrario en el
antebrazo.

Como la primera, esta herida no era de
gravedad, pero más aún que aquella esoló
al jóven y aumentó grandemente su febril
rabia.

—¡Me portengo a mi solo!—ahulló con
voz ronca y plañidera trémula la hoja de
la espada que algunos segundos antes
había querido aliar a la suya para vencer
al conde de Oruay.

Y se precipitó sobre su enemigo.

La flechada del jóve había cambiado de
aspecto y se había revuelto súbitamente
de una espantosa realidad aterradora.

Con la mirada fija, dilatadas las venas
de su nariz, contraída la boca y los cabellos
cubiertos hacia atrás, lanzó claicamente en
su frente empapada de sudor el desahuce
del peligro y el amor a la matanza.

Su respiración jadeante sibilaba en su pe-
cho, y su mano, rápida y firme, redoblaba
su fuerza y su destreza.

No eran aquellas la postura ni las mane-
ras de un hidalgo de la corte que quisiera
palear sobre el terreno, pero estar en él con
gracia y donosura, no; era la actitud, la
defensa y el ataque de un salvaje acostun-
brado a luchar con los ferribles habitantes
de los bosques, y que, indiferente a las ho-

das, sabía que el combate solo puede ter-
minar con la muerte de uno de los comba-
tientes.

Roceloso é intranquilo el conde de Oruay,
el feroz duelista, había vuelto a la defen-
siva.

El fraile, agitado alternativamente por la
esperanza y el desaliento, estaba inmóvil,
fascinado por aquel conmovedor espectá-
culo.

A veces, su mano derecha, trémula, pa-
recía buscar bajo el sayal la empuñadura
de una espada ausente.

Pero recordando su sangre fría, volvía a
su aparente impassibilidad estática.

El baron, sin dejar de combatir con limi-
tada furia, había lanzado una tras otra tres
miradas al grupo de combatientes que con-
tinuaban tambien su encarnizada lucha.

Al ver al conde de Bernas aun de pie in-
cansable siempre, un relámpago de alegría
iluminó el rostro. Hubiérase dicho que le
importaba más la existencia del conde que
la del caballero; pero esta similitud evi-
dente tenía un carácter extraño.

La mirada que lanzaba sobre el señor de
Bernas estaba impregnada de celosa inquie-
tud, más bien de amistoso sentimiento era
una mirada semejante a la del animal feroz
que teme ver devorada por otro la presa
que se había reservado.

El conde y el caballero acababan de ataca-
rse simultáneamente, el conde fué tocado
en el brazo y el caballero en el muslo de-
recho, por encima de la rodilla; su sangre
corría en abundancia, pero solo la piel ha-
bía sido interesada.

La lucha volvió a empezar entre ellos.

El marqués, frito de espada por haberse
roto el baron, se vio obligado a dejar la
partida igual por ambas partes y permaneció
espectador inactivo.

En cuanto a Giraud, arrastrado por el es-
pectáculo que contemplaba, había olvidado
todo sentimiento de prudencia, y separando
completamente las ramas del matorral avanza-
ba su pálida cabeza para ver mejor.

Ninguno de los cuatro combatientes po-
día observarle, porque su personal outdo-
les tenía grandemente preocupados.

De repente, el señor de Benzeville se me-
nó; el marqués, viendo que su adversario,
a quien ya creía muerto, respiraba aun,
se precipitó hacia él para prolongarle los
auxilios que imperiosamente reclamaba su
penoso estado.

Al hacer este movimiento, llevado por un
impulso de humanidad, Herbaut pasó por
detrás de La Gutche.

En este momento el caballero, atacado
por el conde, hizo un movimiento de retra-

da, sabiendo que el combate solo puede ter-
minar con la muerte de uno de los comba-
tientes.

Roceloso é intranquilo el conde de Oruay,
el feroz duelista, había vuelto a la defen-
siva.

El fraile, agitado alternativamente por la
esperanza y el desaliento, estaba inmóvil,
fascinado por aquel conmovedor espectá-
culo.

A veces, su mano derecha, trémula, pa-
recía buscar bajo el sayal la empuñadura
de una espada ausente.

Pero recordando su sangre fría, volvía a
su aparente impassibilidad estática.

El baron, sin dejar de combatir con limi-
tada furia, había lanzado una tras otra tres
miradas al grupo de combatientes que con-
tinuaban tambien su encarnizada lucha.

Al ver al conde de Bernas aun de pie in-
cansable siempre, un relámpago de alegría
iluminó el rostro. Hubiérase dicho que le
importaba más la existencia del conde que
la del caballero; pero esta similitud evi-
dente tenía un carácter extraño.

La mirada que lanzaba sobre el señor de
Bernas estaba impregnada de celosa inquie-
tud, más bien de amistoso sentimiento era
una mirada semejante a la del animal feroz
que teme ver devorada por

puerta de las caballerías transformadas en un magnífico teatro; cada plaza de caballo se ha convertido en un pequeño anfiteatro.

Pasamos ahora a la entrada de la izquierda que conduce a la pista.

Se pasa por una gran puerta, sobre la cual están colocadas las armas de España pintadas por M. Poisson. En dicho punto está colocada la música de la guardia republicana.

Al dar la vuelta al rodeo de la pista y tomando el camino de la derecha se encuentran:

1. Una casa de aldeano de Murcia, pintada por Choret.
2. Un estrado semi-circular reservado para los artistas del circo de caballos de Francia.
3. El retablo de Murcia, motivo de la célebre pintura de los señores Scott, Vierra y muchos pintores españoles. Esta preciosa construcción ha sido hecha por el mundo ilustrado y no exajerar al decir que es una de las cosas que más llaman la atención.
4. Hacia el centro, se encuentra una casa de un aldeano de Murcia, pintada por Poisson.
5. Una casa morisca de Sevilla, pintada por Choret.
6. Una entrada destinada a la vida moderna.
7. Al lado del retablo de Murcia, ha sido instalado un verdadero tren de Sotomayor, descubierta en Saint-Ouen y donde mañana Judio dirá la buena ventura.
8. Ya estamos en el centro. Hay un granioso dosel triangular de seda encarnada y azul y brocado de plata, se encuentran los palcos oficiales por el orden siguiente: Senador, diputados, cuerpo diplomático, comité de la prensa francesa, idem de la prensa española, idem del comercio y de la industria, prefecto de la zona y prefecto de policía.
9. En frente de Simon Atrera ha instalado provisionalmente un teatro.
10. A la izquierda.
11. La casa construida por Poisson, para la ilustración.
12. El Jardín y la quinta de Aray, por los señores Och y Laurent; es la lechería; allí se encuentra un establo con una vaca.
13. La tienda de un mercader.
14. Una tienda forrada de tapices, en la cual M. Alamo enseñará productos españoles.
15. La derecha se encuentran los palcos de España bajo un gran dosel de seda encarnada y brocado de oro.
16. Empezado las músicas de armería, e ingenieros que han venido de Madrid.
17. Aderecha e izquierda los palcos de S. M. la reina doña Isabel y el del embajador de España.
18. En frente hay un espacio reservado para colocar veinte pianos de M. Kowalski.
19. Una estrada semi-circular en que el mundo parisien dará un precioso concierto hulo.
20. Una parada de saltimbancos por los artistas de Variedades y del Palacio Real. Las telas que le decoran y que representan los fenómenos más extravagantes han sido pintadas por M. Laurent.
21. Una fuente con juego de aguas, de diez metros, hecha por M. Dupont.
22. Estamos en frente de los palcos oficiales. A la derecha se encuentra un enorme toldo en donde se colocarán los artistas dirigidos por M. Ochoa, y los músicos dirigidos por M. Metra, que componen un total de 700.
23. Depósito de cigarrillos puros y cigarrillos.
24. Un taller de pintor por los señores Ribart y Madrazo.
25. Una casa de Murcia pintada por Poisson.
26. Cabellos de madera.
27. He reservado para el final el arte que es la grada de Sevilla hecha por el eminente arquitecto Fransjuin Arveuf. Tiene más de 12 metros de altura, y tiene un lado un puente y al otro un a casa.
28. En la Orada se encuentra un campanario con campanas.
29. Un látigo de oro de la Giraldá han sido colocados dos gigantes y cofrades palmeros, y cuyos frutos son grandes globos de luz eléctrica.
30. En todo el hipódromo ha sido hábilmente hechos pequeños esteros de flores.
31. Toda la magnífica techumbre que cubre el hipódromo, que es de cristal, está encajada de gallardetes españoles y franceses.
32. A las diez menos cuarto entró en el Hipódromo S. M. la reina D. Isabel, que lucía un riquísimo y elegante traje acompañado de las señoras marquesas de Molins y de Alta-Villa, del personal de la embajada española y del comité organizador de tan grandiosa fiesta.
33. La orquesta de bandurrias y guitarras dirigida por el inteligente Mrs. siguió a D. Isabel en su paseo por el hipódromo ejecutando la marcha real.
34. Una vez colocada en su palco S. M. la reina, la orquesta tocó gran número de piezas españolas que fueron aplaudidas con gran entusiasmo.
35. Inmediatamente después tocó la Marsellesa, y en medio del nutrido aplauso que resonó en los espacios, se oyeron algunos silbidos. Los partidarios de la república hicieron repetir dicho himno en medio de atronadoras vivas y aplausos, y mientras esto sucedía, por los balcones se lanzaban tarjetas de desafío y otras demostraciones más contundentes.
36. Después de la orquesta, los cantadores y bailarinos flamencos hicieron las delicias del público francés que se entusiasma en alto grado pidiendo a la bailaora Maria que repitiese el *largo*, como así lo hizo en medio de una lluvia de bravos, vivas y aplausos.
37. A las once abandonamos el Hipódromo a toda prisa, puesto que llovían sobre mí invasores que tenía que rechazar, no por mi gusto, sino obedeciendo indicaciones que me había hecho el comité.
38. En este momento, mi compañero de expedición y querido director Luis Santa Ana me trae una atentísima carta del ilustrado conecionador del colosal periódico *Paris-Murcia*, para que le designe tres traductores que hablan francés. Los señores contratados en el acto a dicho señor propusieron a los Sres. Araus, Lavadosse y Muro para tan importante trabajo, y los cuales se pondrán hoy mismo a disposición de la empresa de dicho periódico.
39. Pasan de 100000 francos los que tiene ya el periódico de utilidad.
40. El tiempo mejora notablemente. — Mañana.
41. Ha salido para Barcelona el alcalde primero de aquella ciudad, D. Enrique Durán.
42. Ha llegado a Madrid el teniente de navío D. Ramon Auñon.
43. Ha salido para Cartagena el canoero próximo pascen respectivamente a tercera y quinta edición el canoero *Tarifa* y el vapor *Kildampago*.
44. Esta noche sale para Cartagena, con objeto de tomar el mando de la escuadra, el contralmirante D. José Polo de Berhábe.
45. El canoero *Salamanca* ha salido de Cádiz con rumbo a las aguas de Ayamonte.
46. Ha llegado en Barcelona el canoero *Trilante*, procedente de su crucero.
47. Ha sido destinado de ayudante a las dependencias del comandante general de Ceuta, el comandante de infantería don Joaquín González Novelles y Lazkenon.
48. La sociedad fisiológica celebra sesión científica pública mañana a las siete de la noche en el salón de grados de la facultad de Medicina, para continuar la discusión de la memoria de los señores Mentel y Francia para conseguir tupo y el señor Guada para rectificar.

La CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde, después de cerradas las ediciones de provincias, el siguiente telegrama:

Singapore, 6.
Acaba de llegar a este puerto el vapor *Leon*, de la empresa de navegación a Filipinas, con destino a Burceia.

El vapor *Aurora*, de la empresa española de navegación a Filipinas, llegó a Manila el 30 de noviembre último.

Ragua, 15.
El gobierno filipino ha hecho publicar una proclama recordando a la cesión de los distritos de Pava y de Cusibia está comprendida en el tratado de Berlin. Hace además un llamamiento al patriotismo de los albaneses para que no den lugar a una efusión de sangre inútil y que repueba la ley Sagrada.

Viena, 15.
Aprobado por la Cámara de los Señores, el proyecto de ley relativo al ejército conforme con los deseos del gobierno, dicha ley será inmediatamente promulgada.

Reunidas las comisiones de la junta de la Prensa española, han nombrado a los Sres. Asquerino, marqués de Valdegilesias, Beraza y Moyá, para organizar la serena que en el noche del 18 ha de darse al embajador de Francia.

En el ministerio de la Gobernación se ha recibido el siguiente telegrama:

Zaragoza, 14 (11'25 n.)
Va terminado completamente el incendio del café de París.

El casino principal, que ocupa el piso alto del edificio, ha sufrido bastante. En el gobierno civil solo se ha sufrido el perjuicio de obligación a tener que desalojar el edificio. El salón de sesiones de la diputación provincial ha quedado destruido. No han ocurrido desgracias, solo hubo algunos contusos al salir precipitadamente del café. El fuego pareció que ha sido casual y comenzó por un salón de baile.

La visita de la primera denuncia contra el *Independiente* se verificará el lunes de la semana próxima, a las once de la mañana.

El sábado próximo se verificará la visita de la denuncia formulada contra nuestro apreciable colega la *Discusión*.

Tenemos entendido que los directores y redactores de los periódicos de Madrid, así como los representantes de la prensa de provincias, piensan dejar tarjetas en las embajadas de Francia, calle de Soriano, núm. 9, el día 18, día en que se verifica en París el festival a beneficio de los inundados de Murcia.

Muchas personas además, sin distinción de clases ni de opiniones, tienen igual pensamiento.

Hoy han despachado con S. M. los ministros de Estado, Guerra y Gracia y Justicia.

S. M. la reina ha visitado esta tarde el colegio de San Ildefonso establecido en la calle de Meson de Paredes.

Los arquitectos Raniero y archiducos ayer para el castillo de Villaviciosa, donde permanecerán hasta el 17; después marcharán a Córdoba.

Dice hoy el *Liberat* que el general Martínez Campos manifestó al sábado al Sr. Cánovas que no apoyaría al gabinete mientras formasen parte del mismo los señores Orovio y Torono.

Ha engañado al *Liberat* quien le haya dado esta noticia, que no es cierta.

Mañana probablemente firmará S. M. el rey los decretos nombrando segundo jefe y comandante general del apostadero de la Habana al capitán de navío de primera clase D. Claudio Montero y Gay, y jefe de la sección del personal del ministerio de Marina, en relevo del anterior, al de igual graduación D. Pedro González Valero, quedando relevado por tanto D. Miguel Monjon del cargo de comandante general del apostadero de la Habana.

Hoy ha firmado S. M. los decretos trasladando, accediendo a sus deseos, a la audiencia de Cáceres, al magistrado de Granada, D. Joaquín Sánchez Cantalejo; y a la de Granada, al que lo es de Cáceres, en comisión, don Francisco Delgado Padilla.

Mañana se harán algunos nombramientos de registradores de la propiedad en individuos del cuerpo de aspirantes.

Afirmaban esta tarde algunos diputados cubanos, que las dos terceras partes de sus compañeros se han encerrado en la más completa reserva para con el gobierno, después de las declaraciones del Sr. Cánovas del Castillo en el sentido de aplazar las reformas.

Nos consta que dichos señores tienen el propósito de continuar en actitud independiente respecto de los demás partidos políticos, aun cuando desean el concurso de todos ellos para tratar y resolver las importantes cuestiones ultramarinas que revisten un carácter eminentemente nacional.

Mañana celebrará sesión el Congreso.

El gobierno pondrá nuevamente en curso los proyectos de ley sobre reuniones públicas, incompatibilidades y para procesar a los funcionarios públicos.

Estos proyectos fueron presentados en las anteriores Cortes, se habían nombrado las comisiones y en alguna formulado dictámen.

La sesión del SENADO se abrió esta tarde a las tres y cincuenta minutos, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana. Se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dio cuenta del despacho ordinario. Juró un señor senador.

El señor ministro de ESTADO dió explicaciones al Sr. Guell y Rente sobre los datos publicados en el *Albarrake* sobre el número de esclavos que existe en la isla de Cuba.

El Sr. GUELL y RENTE dió gracias al señor ministro.

El Sr. JORRIN pronunció breves frases para condenar un suelo publicado por un periódico de esta capital cuyo título no dio a conocer, relativo a las doctrinas sustentadas por el orador en su primer discurso.

El señor presidente del CONSEJO dió que no tenía conocimiento del suelo a que S. S. aludía, pero tan pronto como lo conozca, el gobierno hará que se cumpla el art. 16 de la ley de imprenta.

Orden del día.

Discusión del proyecto de ley de abolición de la esclavitud en la isla de Cuba.

El señor conde de COELLO consumió el primer turno en pro del proyecto.

Dijo que desde su juventud lo han sido familiares las cuestiones americanas.

Manifestó que las relaciones de los señores cubanos con sus señores, no se parecen a las de otros países.

En apoyo de esta afirmación, el orador examinó la constitución de la familia en Cirencia, donde no se tiene inconveniente en vender a personas unidas por los vínculos del sacramento del parentesco.

Manifestó que si la cuestión que se debate fuera libre, debería por la abolición gradual y la indemnización.

Dijo que la abolición inmediata, sin el protectorado del patronato, sería un ger-

men de disturbios, a la vez que causaría la miseria de la isla de Cuba y acabaría con el trabajo, tan necesario en aquella región.

Examinó el régimen colonial de Portugal.

Dijo que dadas las actuales circunstancias de Cuba y España, la indemnización es imprescindible.

Afirmó que la fracción de un jornal nominal no reportaría a los dueños de esclavos mayores ventajas que el patronato que establece el proyecto.

En su concepto, la contratación forzosa defendida por el Sr. Jorrin y el patronato, en nada se diferencian.

Afirmó que es irrealizable la supresión completa de esclavos.

Abogó por la distinción del derecho diferencial de bandera, como indispensable para que Cuba se provea en mejores condiciones de artículos de primera necesidad.

Hizo constar que el azúcar es uno de los principales elementos de riqueza de la isla de Cuba; pero en España, y especialmente en las provincias marítimas, existe la industria azucarera naciente y conviene armonizar los intereses.

Escribió al gobierno para que en este punto sea un hecho la conciliación de todos los intereses.

Afirmó que la industria española no debía gravarse como la de Cuba por las desventajas que le ofrece el país.

Manifestó que para resolver el difícil problema de las reformas económicas no cabe más principio que igualdad de derechos y deberes y soluciones que armonicen los intereses de Cuba con España. En este principio debió inspirarse el partido conservador liberal que parece llamado a resolver solo la trascendental cuestión de las reformas de Cuba.

El Sr. FERNÁNDEZ DE CASTRO usó de la palabra en contra del proyecto.

Declaró que no está afiliado a ninguno de los partidos de la isla de Cuba.

Se extrañó de que el gobierno, después de consultar a los representantes cubanos, sobre la abolición de la esclavitud y las reformas económicas, haya presentado un proyecto contrario al informe por ellos emitido.

Dijo que para la isla de Cuba ha sido una desgracia el cambio de gobierno llevado a cabo cuando se estaba a punto de discutir el proyecto de abolición. Defendió la abolición gradual.

Dijo que en virtud del convenio del Zañón han adquirido 60 000 esclavos insurrectos la libertad; mientras que los que han permanecido trabajando en los ingenios, la adquieren con el sistema. Resulta de aquí, en concepto del orador, que el proyecto que se discute es injusto.

Afirmó que el negro, el esclavo, no es enteramente igual al blanco. Para convenirse de esta verdad, añadió, es preciso estudiarla fuera de los centros de población donde no tienen grandes relaciones con el blanco.

Declaró que el negro no significa que quiera esclavizar a los esclavos los derechos civiles que les concede el proyecto.

Dijo que la retribución que se señala a los libertos es insuficiente, es pequeña; mas aun, en estado de esclavitud tienen los negros que trabajan en los ingenios un pedazo de tierra que les produce más que el estipendio concedido en el proyecto.

Dijo que sus señorías piensan en dos principios: abolición gradual y prestigio de los amos de esclavos.

Impugnó la redacción del artículo 1.º del proyecto, que dispone que la esclavitud cese en la isla de Cuba, porque puede dar lugar a la interpretación torcida de crearse posible el restablecimiento de la esclavitud.

Propuso como medida para emancipar gradualmente los esclavos de la isla de Cuba, tener en cuenta la edad de los mismos.

Concedió por inmaterial el medio propuesto por algunos de emancipar a los que la suerte designara, y dijo que esta lotería se prestaría a legalidades.

Dijo que en su concepto debió entregarse a los libertos de una manera gradual las tierras de esclavos.

Manifestó que el proyecto del gobierno se nota una grave omisión relativa a la sanación penal.

El orador propuso como pena para los que observaran mala conducta, la prolongación del estado de esclavitud por algún tiempo.

Dijo que las reformas económicas no constituyen verdadera indemnización, sino compensación de los perjuicios que la emancipación de esclavos ha de causar.

Manifestó que es equitativo cuanto ha pedido para Cuba la comisión informadora.

Pidió que la abolición de la esclavitud se lleve a efecto al mismo tiempo que se mantengan las reformas.

El señor conde de BERNAR (de la comisión), rogó a la mesa le reservara el uso de la palabra para la sesión de mañana.

Se leyó una enmienda al proyecto de ley de abolición de la esclavitud.

Orden del día para mañana: Reunión del Senado en secciones y continuación del debate pendiente.

Se levanta la sesión.

Erán las seis.

Los Sres. Llano Peral y Moya, presidente y secretario respectivamente, de la junta de la Prensa española, invitó, a nombre de la misma al pueblo de Madrid para que ilumine en la noche próxima del 18, como testimonio de aprecio y gratitud a la prensa francesa, iniciadora del festival del periódico *Paris-Murcia*, cuyos productos se destinan a gran parte a socorrer nuestras provincias de Levante.

Suplicamos a todos nuestros colegas que trascriban esta invitación a sus columnas.

Se nos dice en el momento de cerrar esta edición, que la junta popular de Socorros presidida por el señor conde de Benavides, piensa dirigir invitación análoga a todo el vecindario.

El Sr. Romero Robledo ha permanecido hoy en su casa con motivo de una repentina indisposición de su señora.

A las dos de esta tarde se ha reunido la comisión general de presupuestos del Congreso, y continuará deliberando a la hora de cerrar esta edición.

Se ha dicho esta tarde que el diputado que dirigirá mañana una pregunta al gobierno con motivo de la abstención de las minorías, es el Sr. Posada Herrera.

Las memorias de don Juan Ochoa por los legisladores se reunían mañana para leer la lectura de la *Carta-manifiesto* explicando su acuerdo de no asistir a las sesiones, según el Sr. Ochoa, de las dependencias de las dependencias de las dependencias respecto del acto que han estimado de abstenerse a sus dignidades.

Según nuestras noticias, en este documento, redactado por los señores Alonso Martínez y Romero Ortiz, se hace constar de una manera terminante que el acuerdo no tiene carácter político de ningún género, y que volverán a ocupar sus puestos después que obtengan la satisfacción que solicitan.

Paréceme que se ha recibido a última hora un telegrama de París del señor Ruiz Zorrilla, a quien se había consultado el acuerdo de las minorías, aprobándolo en todas sus partes.

Ha fallecido en Cádiz la respetable señora D. Josefa de Izard, viuda del señor don Juan Izard y Josecano, madre del conde de Benavides. Ha dejado una hija, Ximena, Sr. D. Federico Izard.

EDICION DE LA MAÑANA
DE HOY 16 DE DICIEMBRE

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Real decreto nombrando magistrados de la Audiencia de Granada a D. Francisco Delgado y Padilla, que era electo de la de Cáceres, y para este punto a D. Joaquín Sánchez Cantalejo.

Real decreto promoviendo al empleo de intendente de división al Subintendente D. Luis de Rojas, nombrando intendente de división a D. Gil Tapia, nombrando jefe de división de distrito de Andalucía a D. Jacinto Aguiar, director de la academia del cuerpo administrativo a D. José Gómez de la Torre, y jefe de sección de la dirección general del cuerpo al intendente de división a D. Ramon Lopez de Vienna.

Real orden declarando nulas las elecciones municipales de Valverde (C. B. rias).

Esta mañana recibimos los siguientes despachos telegráficos:

Villaviciosa (Portugal) 15.
Hoy ha empezado la cacería proyectada, asistiendo el rey y la reina, el archiduque Austriaco y la corte.

París, 15.
CAMARA DE LOS DIPUTADOS.—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Waddington, contestando al diputado Legendre, dice que continúan las negociaciones para reconocer la independencia de Rumania, y que espera que el reconocimiento se hará en breve plazo.

El general Roberts se batirá sin cesar. El enemigo, compuesto de fuerzas numerosas, continúa su movimiento de avance. El general ha decidido concentrar sus fuerzas, acantonándose en Sherpur, y abandonando las alhuras que dominan a Cabul.

Los generales Gough y Arbutnot, que se encuentran respectivamente en Gaudamak y Jellalabad, han recibido órdenes de marchar inmediatamente sobre Cabul.

Las comunicaciones continúan interrumpidas, pero se teme que la agitación se estienda entre todos los tribus.

El gobierno dispone de fuerzas suficientes para hacer frente a la situación.

París, 15.
La comisión de presupuestos ha rechazado las modificaciones hechas en el mismo por el Senado.

Londres, 15.
Hoy se ha reunido el Consejo de ministros.

Se cree que deliberará sobre la situación del Afghanistan.

París, 15.
En la Bolsa se han cotizado:
El 3 por 100 francés, a 83-30.
El 3 por 100 italiano, a 115-10.
El 3 por 100 español, a 13 7/16.
Amortizable exterior, a 37 1/2.
Obligaciones de Cuba, a 43 7/16.
Consolidados ingleses, a 117-5/16.
En la Bolsa se han cotizado:
El 3 por 100 exterior, a 7 1/2.
Id. interior, a 44 1/16.
Amortizable exterior, a 37 1/2.
Obligaciones de Cuba, a 43-30.

La sección de literatura y bellas artes del Ateneo de Madrid, inauguró sus sesiones del presente curso mañana.

Leerá una Memoria sobre el origen del lenguaje, el Sr. Hincado, y consumirán sucesivamente buenos en los debates los Sres. Gutiérrez Brito, Revilla, Alfredo Calderón, Aguilár, Monroé, Martín y otros.

Ayer fué denunciado un movimiento por la fiscalía de imprenta nuestro colega el *Independiente*.

Sentimos el contratiempo.

Ayer se dijo que el subsecretario de Gobernación, nuestro respetable amigo el Sr. Guell, pasará al Consejo de Estado, y no a la dirección de Beneficencia como se había asegurado.

Paréceme que se ha constituido en Honduras una especie de centro de los emigrados, cuya principal ocupación es escribir telegramas a París con noticias alarmantes, de acuerdo con alguna gente de Madrid.

Creemos que a estas horas estará percibido de ello el gobierno francés, y que en su consecuencia no tardará en adoptar las medidas que correspondan.

La comisión general de presupuestos prolongó hasta las siete de la noche su reunión, habiendo sido elegido presidente un lugar del Sr. Elgueta, el vicepresidente Sr. Cap-Gayon, y vicepresidente senior marqués de Valdegilesias. Este espuso en seguida la difícil situación en que, a su juicio, se hallaba colocada la comisión y el Congreso, pues el presupuesto vendría a estar aprobado cuando la mayor parte del ejercicio estuviese corrido, y resultaría una perturbación profunda en la contabilidad del Estado, por lo cual era de opinión que previamente se resolviera esta cuestión, verdaderamente importante, en su centro.

El señor presidente y otros señores diputados de la comisión convinieron en la exactitud de las observaciones del señor marqués de Valdegilesias; pero como se había reclamado por diferentes representantes del país la discusión de los presupuestos, y el cargo de la comisión era ineludible, no se hallaban términos hábiles para dejar de cumplirlo. Entónces se creyó que dando un dictámen en que los créditos estuvieran ajustados a las cifras del presupuesto anterior que rije este año, se salvarían las dificultades de contabilidad, llevando las variantes al presupuesto de 1880-81, que el gobierno propone presentar en seguida. El señor interventor general ofreció llevar a la comisión nota de estas variantes, y sin tener acuerdos sobre el particular, se pasó al examen y aprobación de las obligaciones generales del Estado.

La comisión volverá a reunirse uno de estos días.

La sesión pública celebrada ayer en el Ayuntamiento, ha sido breve y de escasos interese por el corto número de asuntos presentados a discusión.

En cambio la sesión de régimen interior ha durado mucho tiempo, con motivo, según parece, de la discusión que originó la proposición que se cree proyectada por el señor marqués de Torneros, y que tendía a que el municipio declarase órgano suyo un apremiable colega que de poco tiempo a esta parte ve la luz pública en Madrid.

Según se dice, parece que se presentará la proposición que se cree proyectada por el señor marqués de Torneros, en consideración. Pero como algún señor concejal, al llegar a este punto, supuso, equivocadamente sin duda, que la proposición estaba ya aprobada, el señor D. Ramon Gervasa se levantó para protestar de esta irregularidad, acontecimiento que antes de proceder a su aprobación convenía discutirla, y que para ello pedía la palabra en contra.

Retorá la discusión a sus trámi-

tes regulares, se dice que el Sr. Gervasa constituyó el primer turno en contra, sosteniendo que el municipio no tiene necesidad de ningún periódico que le defienda, porque somete sus actos a la crítica de todo el mundo.

En todo caso (parece que dijo el señor Gervasa) lo que puede necesitarse es de un *Boletín Oficial* en el que se publiquen las sesiones y acuerdos más importantes del municipio, pero de eso, a costear un periódico que defienda al Ayuntamiento de los ataques de la prensa, media una gran distancia.

Seguendo por este camino, se nos dice que el Sr. Gervasa espuso a inaudas reflexiones; y decimos a inaudas reflexiones, porque se cree que la proposición existiera y no hubiera discutido hoy, hemos oído a muchos concejales hacer estas palabras del Sr. Gervasa, que es de suponer que el Sr. Gervasa, al señor marqués de Torneros, que sin duda obró en este asunto impulsado por los buenos deseos de esclarecer, por medio del periódico, haciéndolos llegar a conocimiento de todos, asuntos que como el de la necesidad de los mercados, ensanche de Madrid y otros varios, son para el señor marqués de Torneros objeto de deudas y atarazas y gaitas.

En resumen, se quiso llegar a la proposición definitiva del proyecto del periódico; pero como casi todos los señores concejales, al llegar a este punto, se habían retirado del salón de sesiones, no hubo número suficiente, y se retiró la proposición.

Si el hecho es tal como nosotros lo decimos, que no lo sabemos, esto resultó de los comentarios que nosotros previmos.

La CORRESPONDENCIA, sin ser profética, había anunciado en su número de ayer mañana.

Ayer se puso en escena en el teatro Real la ópera de Bellini *Capitani del Monte*, que hacia muchos años no se representaba.

El éxito fué completo. La Sra. S. Alchib-Lohi, encargada de la parte de *Roméo*, se distinguió extraordinariamente en la interpretación. En el dueto final del primer acto fué muy aplaudida, así como la Sra. Torresella, por el gusto, precisión y delicadeza de que hicieron gala ambas nobles artistas en todo él.

El Sr. Ortíz, encargado del papel de *Teobaldo*, fué objeto de una verdadera ovación en la valeda del primer acto, que dijo y cantó como puede hacerlo un tenor de primísimo castillo.

La ópera dará entrada y será una de los repertorios para la presente temporada.

Las noticias que publican los periódicos de Cuba recibidas ayer, no ofrecen el interés de la novedad puesto que se refieren a un período de veinte días, y como es natural no adelantando a las recibidas por telégrafo.

El hecho más notable de que dan cuenta los periódicos, es la publicación de un manifiesto de la junta directiva del partido liberal de la isla, encaminado a condenar las criminales intenciones con que en Oriente y en las Villas se ha querido arrebatar de nuevo la paz de que el país disfrutaba.

El patriótico documento demuestra una vez más que el desconcertado movimiento rebelde, en cuya estocación se ocupan activamente aquellas autoridades, no tiene otra base ni motivo que el odio de personales y bastantes ambiciones, y que la gran mayoría, o mejor dicho la totalidad del pueblo cubano, con la única excepción de los contados originarios que se han aliado en armas, pronuncia contra esa loca rebelión un espontáneo y vigoroso anatema.

Hay uno de los párrafos más esplendidos del manifiesto.

El partido liberal entiendo, y su sinceridad le obliga a declararlo, que desiludido como está a que no crezca un movimiento destinado a dar terribles armas a los enemigos de la libertad, dejando inermes a sus desinteresados defensores y sus más constantes amigos, contribuirá con la energía propia de sus principios y por cuantos medios políticos y legales estén a su alcance, a la obra de la pacificación, emprendida ya por el gobierno y por el país.

Según la estadística que publican los periódicos de Murcia de las pérdidas sufridas en aquella vega en la inundación del 18 de octubre, ascienden estas a la cantidad de 74.998 1/11, en la siguiente forma:

Las del mobiliario y aparos 9.890 1/70; las de animales 2.843 1/60; las de frutos recolectados 8.489 8/80; las de frutos sobre las tierras y daños de estas 3.697 9/60; las de edificios ruinosos y destruidos 47.888 4/60; las de perjuicios de industrias 2907 4/60; por otros conceptos 1.820 0/00.

Los arquitectos Raniero y archiducos María permanecen en el castillo de Villaviciosa hasta el 17 del actual y después se dirigirán a Córdoba.

El día del festival en París tendrá lugar en Madrid el anunciado banquete de la prensa española a la prensa extranjera. La comisión organizadora ha obtenido del gobierno y de las autoridades locales, que en dicho día aparezca por la noche iluminados todos los edificios públicos para que la fiesta revista el carácter de semi-oficial.

La serenata al embajador de Francia, será notable.

Dice la *Nueva Prensa*:

El meeting que se proponía celebrar la sociedad Abolicionista española, se ha suspendido en virtud de indicaciones hechas por el gobernador civil de Madrid, quien ha manifestado al presidente de dicha sociedad que el gobierno no veía conveniente que ahora se celebrase esa reunión pública.

En la sesión celebrada anoche por la junta popular de Socorros de Madrid, se dió cuenta:

De que la recaudación obtenida hasta el día de ayer ascendía a 2.813 1/2 reales, y de los siguientes donativos:

- 1.º Por el producto líquido del concierto organizado en el teatro de la Comedia por D. Elena Sanz y el Sr. Zozaya, 28018 rs.
- 2.º Por una función dada en Corvera por los oficiales del regimiento de Estremadura 402 rs., cuyo importe remitió el capellán D. Pedro Sánchez.
- 3.º De 2000 reales del periódico el *Liberat*.
- 4.º El Liceo de Viana del Ballo (Oviedo), por conducto de D. Máximo García, 730 rs.
- 5.º Los señores de Miraflores de la Sierra, por conducto de D. Trisico Minguoz, 1238 rs.
- 6.º El abogado de Madrid D. Nicolás M.º Fernández, 100 rs.
- 7.º El Ateneo Mercantil de Madrid, 420 rs., que fueron entregados a la vez que el donativo del Ateneo de Bolinas 18 rs.
- 8.º Reales 1810, cuarta remesa de donativos de los señores de Cáceres, por conducto de D. Joaquín Muñoz Bue-

no, que unidos a los anteriores forman un total de 60700 rs.

9.º Reales 13304, del Centro Mercantil Industrial y Agrícola, de Zaragoza, por conducto de su presidente D. Nicolás Giménez.

10. Reales 770 por producto de una función teatral dada en Medina del Campo (Valladolid), por varios jóvenes y remitidos por conducto de D. Nicolás Aspa y Alvarez.

11. Reales 5330 de la suscripción abierta en Villaviana de los Barros.

12. Reales 1000 del colegio de Abogados de la Corona; y

13. Reales 1817 de la asociación de los Amigos de los Pobres del distrito del Hospital por conducto de la señora duquesa de Sautonia y el Sr. Parro Bartolini.

Se dispuso el reintegro de 400 reales al teatro de la Comedia por gastos hechos en el concierto organizado por los Sres. Mañas y Rabanaza.

Se dió cuenta de haberse remitido a la provincia de Alicante, a Murcia y a Lorca en este día 877 mantas, 280 pañuelos, 335 capotes, 167 piezas de lienzo, 75 de bayeta, 36 de tartan y 43 de forlín; y de que en esta semana se remitirán también parecidos donativos a la provincia de Almería.

Se acordó invitar al pueblo de Madrid como una prueba de reconocimiento nacional a que el 18 se sirva asociarse al acto de gratitud por los beneficios que dispensan los extranjeros a los españoles con motivo de las inundaciones colgando o iluminando las casas.

El arquitecto Sr. Marin Baldo espuso su proyecto de baracas y las condiciones económicas y facultativas para su construcción, proyecto y condiciones que fueron aprobados.

El viernes a las nueve de la noche volverá a reunirse la comisión ejecutiva.

La diferencia de precios en el trigo dentro de la Península es notable. En Bilbao, Málaga y Oviedo se vende el hectolitro (cien libras, ó sea aproximadamente dos fanegas) a 29 pesetas, en cambio, en Frigo (Córdoba) y Mérida (Badajoz) no pasó de 22 1/2. En Victoria el precio corriente es de 27 1/2; en Rioseco (Valladolid) y Guadalupe, 26; en Avila 25 y en Salamanca 24.

Se ve que fluctúa el precio del trigo en el mercado, tomando por tipo el hectolitro, desde 31 pesetas en Madrid a 22 1/2 en Frigo y Mérida, ó sea una diferencia de ocho pesetas y media los cien libras.

Ayer recibimos de NUESTRO SERVICIO PARTICULAR el siguiente telegrama:

Huesca, 15 (10 m.)
Ayer llegamos a esta población que nos ha hecho un recibimiento entusiasta. Mas de diez mil personas aclamaban a los Sres. Muñoz y Fernández. En el castro y círculos de la población se celebró velada en obsequio a dichos señores.

Las casas engalanadas lucieron vistosas iluminaciones. Los agradecidos habitantes de Huesca habían levantado tres arcos de triunfo en testimonio de admiración y respeto al heroje de la caridad.

Hoy se verificará con toda solemnidad la ceremonia de colocar la primera piedra para las obras de la valeda de aguas. Terminado que sea el acto saldremos para Lorca. — Blanco de Baños.

La mensualidad corriente se satisfará este año como los anteriores, con la particularidad de que no se podrá articular al Banco de España como de hace mucho tiempo viene sucediendo.

La empresa del teatro Esclava correspondiendo al favor que el público la dispensa prepara para muy en breve la representación de varias obras nuevas de autores muy aplaudidos. En la presente semana se verificará el estreno de las tituladas *Grimes horrible* y *El falsario*, y en la próxima un apromiado para Navidad, original de dos repaados autores.

Ayer salió para Cartagena el contralmirante Sr. Polo.

Entre las muchas noticias personales, destituidas de fundamento, que la prensa opositora en estos días ha circulado ó reproducido, merece rectificar especialmente la relativa al subsecretario del ministerio de la Guerra que acaba de ser, señor brigadier de Miguel, a quien, como diputado, varios periódicos incluyeron en el número de los asistentes a la reunión de las minorías en que se deliberó sobre el retratamiento.

No solamente el diputado Sr. de Miguel no se halló presente a esa reunión, sino que no aseguran amigos suyos que su propósito es seguir la conducta que ha dado ejemplo el Sr. Posada Herrera, votando en contra del gobierno cuando lo juzgue preciso, pero sin abstenerse jamás.

El senador Sr. Guell y Rente ha presentado en la alta Cámara una enmienda para que el art. 1.º del proyecto de ley de abolición de la esclavitud se sustituya con el siguiente:

Artículo 1.º Desde la publicación de la ley que abolida la esclavitud en todos los dominios de la nación española, indemnizando el Estado a los propietarios de esclavos, según dispone la ley de 4 de julio de 1870 en su artículo 21.

La sala segunda de esta audiencia ha fallado el célebre pleito incoado a instancia de los sobrinos del general Narvaez, duque de Valencia, en los términos precedidos por aquellos, de que se declarase la nulidad de la disposición testamentaria hecha por el heredero fiduciario D. Carlos Marfori. Han defendido a dichos sobrinos del general Narvaez el letrado D. Santos Isaza y el procurador D. Manuel Marín Vera.

No es cierto, como ha dicho el *Figaro*, que el Sr. Cánovas del Castillo haya celebrado conferencia alguna con el Sr. Posada Herrera para facilitar por medio de una interpelación de este el arreglo de la cuestión de las minorías. Podemos asegurarlo.

Esta tarde a las tres se reunió en casa del Sr. Alonso Martínez la comisión nombrada por las minorías, para aprobar la *Carta-manifiesto* que van a dirigir a sus electores, explicando su conducta. Ha sido redactada por el señor Romero Ortiz.

Hoy se representará en el teatro Español el drama del Sr. Edgarey O'Leary *de sanidad*, cuyo protagonista acompaña el Sr. Vico de un modo admirable.

El maestro Verdi tratado de escribir una nueva obra para el acto de la

ración del monumento que se está erigiendo en Roma a Palestrina. El célebre autor de Aida va a poner en música el Ave María, de Dante, y será en extremo interesante ver como Verdi habrá interpretado los versos del inmortal Aldighieri.

DR. GARRIDO.
LUNA, 6.
SE DESHA UN CABALLERO
Destable y de alguna edad.
Montera, 2, tienda.

Quinto aniversario.
La señora
TERESA GOYENECHE
Viuda, marquesa de
Fr. do-Alegre, falleció el
día 16 de diciembre
de 1871.

FABRICA Y DEPOSITO DE MUEBLES.
FUECARRAL, 30, PLANTA BAJA, PRINCIPAL Y SECCIONAL MAYOR 17.
Antes de comprar muebles en almonedas, visitar este establecimiento y se convencerán que puede comprarse en esta casa mejor y más barato que en parte alguna, y la prueba está en que por 5000 reales se amuebla una casa con muebles de tapicería, ebanistería y colchaduras. Hay ochenta silleros de salón, gabinete, despacho y comedor, armarios de luna, entredósos, espejos con bronces, lavabos, comedores y sillones de rejilla de todas clases. Catálogos con grabados y nota de precios gratis. Esta casa se encarga de remitir muebles a provincias con buenos embalajes.

SEGUROS
PRIMA FIJA
COMPANIA FRANCESA DEL FENIX
PRIMA FIJA
contra el incendio, el rayo, la explosión del gas y de los aparatos de vapor.
Autorizada en Francia por real orden de 1.º de setiembre de 1819 y decretos de 6 de abril de 1843 y 13 de enero de 1875, y en España por reales órdenes de 28 de junio de 1877 y de 3 de febrero de 1878.
ESTABLECIDA: En París, rue de Lafayette, núm. 39. En Madrid, Calle del Prado, 2, 2.º, 1.º.
GARANTIA.
59.718.225 frs. 25 céntos. (238.872.902 rs.).
Capital social. 16.000.000 rs.
Fondo de reserva. 22.000.000
Primas a cobrar. 200.372.901

La Nueva Prensa, relacionando los rumores de estos días con una noticia que publicó ayer LA CORRESPONDENCIA dijo que el conflicto surgido en el Congreso estaba en vías de arreglo, de confirmarse los anuncios de los círculos políticos, asegura anoche que el Sr. Cánovas del Castillo ha recibido indicaciones, que no puede desatender, para que ponga término al conflicto de las minorías.
No es cierto, y podemos desmentirlo de la manera más terminante.
El remodelador *Hércules* ha fundeado en Cuba. Conduce caudales procedentes de Tángor.
El cañonero *Teniel* ha entrado en el puerto de Vinaroz.
Se ha concedido la plaza y gran cruz de San Hermenegildo al contraalmirante D. José Poio de Bernabé.
Terminando la tercera serie de abono en el teatro de la Comedia el 20 del actual, se ha abajado en la contaduría la renovación para la cuarta serie.

PERDIDA.
De un rollo de documentos que contiene una licencia de solista y otros más personales desde la plaza Mayor a la calle de la Puerta de Barajas. Seruaga al que lo entregase Arsenal, número 4, entresuelo, a Narciso Sierra, después de agradecerlo se le gratificará.

Los hijos suplican a sus parientes y amigos se sirvan encomendarla a Dios.
El señor
DON JOSÉ MANZOCCHI
y Pofny, profesor de canto, caballero de la real y distinguida orden de Carlos III y comendador de la de Isabel la Católica, falleció el día 13 de diciembre de 1871.

EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO
DE LA SEÑORA S. A. ALLEN,
Invariablemente deviene a las Canas su color de la juventud y comunica una vida nueva, propicia y una hermosura brillante. Su eficacia es segura y perfecta, y hace desaparecer el color gris del cabello. No es un tinte, su propiedad natural es la de LA VERDADERA PREPARACION DE VENDE CABELLO. DEPÓSITO EN MADRID: Calle de Atocha, 33, frente a la de Relatores. PRECIO DE 6, 10 y 14 rs.

COMPANIA FRANCESA EL FENIX.
Seguros a prima fija sobre la vida.
LA MISMA DIRECCION.
ADVERTENCIA IMPORTANTE.
Las personas que deseen obtener detalles respecto a las operaciones de seguros contra incendios y sobre la vida, podrán dirigirse al REPRESENTANTE GENERAL de la compañía en España.
CALLE DEL PRADO, NUM. 2, PRINCIPAL, y en provincias a los señores agentes generales de la compañía.

BOLEIN.—En el día de hoy quedó el consolidado a 45-35 operaciones.

SIN TRASPASO
se cede una bonita tienda con habitación y sótano en muy buen punto. Darán razón, Clavel, 4 duplicado.

Octavo aniversario.
El señor
DON JOSÉ MANZOCCHI
y Pofny, profesor de canto, caballero de la real y distinguida orden de Carlos III y comendador de la de Isabel la Católica, falleció el día 13 de diciembre de 1871.

JARABE DE RABANO IODADO
preparado por el farmacéutico
SEÑOR SANCHEZ OCAÑA.
en su gran laboratorio y farmacia, calle de Atocha, 33, frente a la de Relatores.—Precio de 6, 10 y 14 rs.

RELOJERÍA
REMOYONTOIRS RICOS con cuadrante para los segundos y resorte para poner en hora 231.º. También en casa de Anzures, fabricante, 12, pasadizo de San Juan, 1.º, 1.º, 1.º.

LA PLAZA DE JESUS, COCHERA DE MADRID.—Se venden o se abonan bellas casas de medio abono.

ASOCIACION DE PROPIETARIOS
La junta directiva, deseando dar a la general cuenta del resultado del concurso que ha tenido en favor de los que han sufrido la desgracia de perder sus viviendas en las provincias inundadas, ha acordado dirigir la celebración de la correspondiente al actual semestre, que será convocada a la mayor brevedad.—Madrid 10 de diciembre de 1871. Secretario, Félix Sánchez Blanco.

SE VENDE COLECCION DE
Gacetas desde 1.º de julio de 1870 hasta la fecha, con las sentencias encuademadas. Goya, 3, porteria.

SOCIEDAD DEL TRANVIA
DE ESTACIONES Y MERCADOS.
El consejo de administración de la misma ha acordado que desde el día 2 de enero próximo, de once a dos de la tarde, quede abierto el pago del cupón núm. 6 de las obligaciones de la sociedad, vencido en el día referido más, que se verificará en casa de los Sres. Georges Polack y C.º, banqueros, Puerta del Sol, 13, 2.º decha. y en el domicilio social, Puerta del Sol, 13, 2.º decha. a las 10 y 11 de la mañana y a las 2 y 3 de la tarde, en el domicilio social, correspondiente al primer semestre del año de 1870 para la devolución de las obligaciones que deben ser abonadas en la indicada fecha.
Dicho acto se llevará a efecto ante el consejo de administración de la sociedad.
El director, Antonio Soría.

CAPSULAS GARDY
de aceite de Gubian
NUEVO TRATAMIENTO
EPICAL CONTRA:
Bronquitis crónicas, Asma, Tos, Catarrhos pulmonar, Tisis, Entorpecimiento crónico de las vías respiratorias.
GARDY, FARMACIA DE FINESTRA CLASE 45, Calle de Alcalá, 45, MADRID. DEPÓSITO GENERAL: ALZURRUM ANGLU Y C.º.

PERDIDA
do una perla pachaona, canela. En la calle de Serrano, núm. 43, cuarto 2.º, se dará el hallazgo a quien la presente.

MEJORES
no pueden ser los relojes a duras si se tiene en cuenta su precio: lo prueba la garantía con que se venden. Las demás clases de las docenas, cincuenta, que componen nuestro numeroso surtido, son garantizados a 4 y 5 años. Precios de 4 a 500 duros. Las cadenas de oro de ley para señoría y caballero son en dibujos novedad.

SE VENDE COLECCION DE
Gacetas desde 1.º de julio de 1870 hasta la fecha, con las sentencias encuademadas. Goya, 3, porteria.

MEDICACION ESPECIAL
DEL DR. PIO VINADER
CONTRA LA TISIS PULMONAR
Y AFECCIONES CRONICAS DEL PECHO.
La tisis es curable siempre, aun en su tercer periodo, con tal que reste al enfermo porción suficiente de pulmón para la vida, en el momento de empezar el tratamiento. Ordo por tanto hacer un bien a los enfermos y cumplir un deber para los médicos al anunciar los medicamentos que principalmente se han empleado, el prospecto que los acompaña indica su uso, denunciando los errores que se cometen al usarlos, y haciendo los enfermos empezar siempre la medicación por el CIDO P. NICO ARSENICAL. Baso del tratamiento, en la mayoría de los casos, dará por resultado la curación por sí solo. En condiciones especiales, que indica el prospecto, podrán ser precisos los medicamentos siguientes:
JARABE DE CAL Y SILICE. Es soluble, de gusto agradable y más activo que los preparados de cal por sí solos. Necesario además del anterior en enfermos debilitados.
JARABE SULFUROSO CONCENTRADO. Prescindiendo de las indicaciones que lleva en la tisis pulmonar, es activísimo como antipéptico y depurativo. Dará siempre resultados más rápidos y seguros que las demás preparaciones sulfurosas y aguas minerales de ley indole.
MILBORAS FERRUGINOSAS DE VINADER. La necesidad de hacer uso del hierro en enfermos debilitados que no pueden tolerar las fatigas digestivas y lentitud en obra de los preparados ferruginos, me ha obligado a la preparación de estas píldoras, que a base de *prochloruro de hierro*, única sal absorbible por el estómago, reconstituyen la sangre más empobrecida en el espacio de un mes, y sin molestia alguna. Hemos adoptado la forma píldora, por no enagorar los dientes como las preparaciones líquidas.
Vendense estos preparados en las principales farmacias, al precio de seis pesetas el ácido fénico y cinco los demás productos en Madrid, Dorrell y Miguel, García, L. Garrido, Fernández Izquierdo, Díaz, Sánchez Ocaña, Albarrán, Miguel, etc.

PLUM CAKE.
Biscocho inglés excelente para té y postre.
Luis Bittini, calle de San Martín, 8.

PERDIDA
do una perla pachaona, canela. En la calle de Serrano, núm. 43, cuarto 2.º, se dará el hallazgo a quien la presente.

MEJORES
no pueden ser los relojes a duras si se tiene en cuenta su precio: lo prueba la garantía con que se venden. Las demás clases de las docenas, cincuenta, que componen nuestro numeroso surtido, son garantizados a 4 y 5 años. Precios de 4 a 500 duros. Las cadenas de oro de ley para señoría y caballero son en dibujos novedad.

SE VENDE COLECCION DE
Gacetas desde 1.º de julio de 1870 hasta la fecha, con las sentencias encuademadas. Goya, 3, porteria.

MEDICACION ESPECIAL
DEL DR. PIO VINADER
CONTRA LA TISIS PULMONAR
Y AFECCIONES CRONICAS DEL PECHO.
La tisis es curable siempre, aun en su tercer periodo, con tal que reste al enfermo porción suficiente de pulmón para la vida, en el momento de empezar el tratamiento. Ordo por tanto hacer un bien a los enfermos y cumplir un deber para los médicos al anunciar los medicamentos que principalmente se han empleado, el prospecto que los acompaña indica su uso, denunciando los errores que se cometen al usarlos, y haciendo los enfermos empezar siempre la medicación por el CIDO P. NICO ARSENICAL. Baso del tratamiento, en la mayoría de los casos, dará por resultado la curación por sí solo. En condiciones especiales, que indica el prospecto, podrán ser precisos los medicamentos siguientes:
JARABE DE CAL Y SILICE. Es soluble, de gusto agradable y más activo que los preparados de cal por sí solos. Necesario además del anterior en enfermos debilitados.
JARABE SULFUROSO CONCENTRADO. Prescindiendo de las indicaciones que lleva en la tisis pulmonar, es activísimo como antipéptico y depurativo. Dará siempre resultados más rápidos y seguros que las demás preparaciones sulfurosas y aguas minerales de ley indole.
MILBORAS FERRUGINOSAS DE VINADER. La necesidad de hacer uso del hierro en enfermos debilitados que no pueden tolerar las fatigas digestivas y lentitud en obra de los preparados ferruginos, me ha obligado a la preparación de estas píldoras, que a base de *prochloruro de hierro*, única sal absorbible por el estómago, reconstituyen la sangre más empobrecida en el espacio de un mes, y sin molestia alguna. Hemos adoptado la forma píldora, por no enagorar los dientes como las preparaciones líquidas.
Vendense estos preparados en las principales farmacias, al precio de seis pesetas el ácido fénico y cinco los demás productos en Madrid, Dorrell y Miguel, García, L. Garrido, Fernández Izquierdo, Díaz, Sánchez Ocaña, Albarrán, Miguel, etc.

PUEBLA, 19.—A. VALLEJO.
PRIMERA CASA EN ESPAÑA
EN SILLERIAS de ebanistería y vidriería talladas, forma de Luis XVI, forradas de seda, 1400 rs.; en cachemires de seda con dibujos, última novedad, 2000 rs.; GABINETES completos a la inglesa, de bronce, de 1.º y 2.º de cordón, 1400 reales; Id. forrados de sed., novedad, 2500 rs.
Pidanse tarifas de precios en toda clase de muebles, ebanistería a todas las v.º, ovinetas de España y Portugal; Puebla, 19, frente a San Antonio de los Portugueses.

PERDIDA
do una perla pachaona, canela. En la calle de Serrano, núm. 43, cuarto 2.º, se dará el hallazgo a quien la presente.

MEJORES
no pueden ser los relojes a duras si se tiene en cuenta su precio: lo prueba la garantía con que se venden. Las demás clases de las docenas, cincuenta, que componen nuestro numeroso surtido, son garantizados a 4 y 5 años. Precios de 4 a 500 duros. Las cadenas de oro de ley para señoría y caballero son en dibujos novedad.

SE VENDE COLECCION DE
Gacetas desde 1.º de julio de 1870 hasta la fecha, con las sentencias encuademadas. Goya, 3, porteria.

MEDICACION ESPECIAL
DEL DR. PIO VINADER
CONTRA LA TISIS PULMONAR
Y AFECCIONES CRONICAS DEL PECHO.
La tisis es curable siempre, aun en su tercer periodo, con tal que reste al enfermo porción suficiente de pulmón para la vida, en el momento de empezar el tratamiento. Ordo por tanto hacer un bien a los enfermos y cumplir un deber para los médicos al anunciar los medicamentos que principalmente se han empleado, el prospecto que los acompaña indica su uso, denunciando los errores que se cometen al usarlos, y haciendo los enfermos empezar siempre la medicación por el CIDO P. NICO ARSENICAL. Baso del tratamiento, en la mayoría de los casos, dará por resultado la curación por sí solo. En condiciones especiales, que indica el prospecto, podrán ser precisos los medicamentos siguientes:
JARABE DE CAL Y SILICE. Es soluble, de gusto agradable y más activo que los preparados de cal por sí solos. Necesario además del anterior en enfermos debilitados.
JARABE SULFUROSO CONCENTRADO. Prescindiendo de las indicaciones que lleva en la tisis pulmonar, es activísimo como antipéptico y depurativo. Dará siempre resultados más rápidos y seguros que las demás preparaciones sulfurosas y aguas minerales de ley indole.
MILBORAS FERRUGINOSAS DE VINADER. La necesidad de hacer uso del hierro en enfermos debilitados que no pueden tolerar las fatigas digestivas y lentitud en obra de los preparados ferruginos, me ha obligado a la preparación de estas píldoras, que a base de *prochloruro de hierro*, única sal absorbible por el estómago, reconstituyen la sangre más empobrecida en el espacio de un mes, y sin molestia alguna. Hemos adoptado la forma píldora, por no enagorar los dientes como las preparaciones líquidas.
Vendense estos preparados en las principales farmacias, al precio de seis pesetas el ácido fénico y cinco los demás productos en Madrid, Dorrell y Miguel, García, L. Garrido, Fernández Izquierdo, Díaz, Sánchez Ocaña, Albarrán, Miguel, etc.

DULCE ALIANZA.
Quedan abiertos sus salones de exposición pública, surtidos completamente de géneros de Navidad.
Nuestros favorecedores hallarán todo lo necesario para el perfecto empaque de dichos géneros, a fin de remitir fuera de Madrid.
OBSEQUIO.—72 alhajas de plata. Un billete gratis por cada 20 rs. de gasto.

PERDIDA
do una perla pachaona, canela. En la calle de Serrano, núm. 43, cuarto 2.º, se dará el hallazgo a quien la presente.

MEJORES
no pueden ser los relojes a duras si se tiene en cuenta su precio: lo prueba la garantía con que se venden. Las demás clases de las docenas, cincuenta, que componen nuestro numeroso surtido, son garantizados a 4 y 5 años. Precios de 4 a 500 duros. Las cadenas de oro de ley para señoría y caballero son en dibujos novedad.

SE VENDE COLECCION DE
Gacetas desde 1.º de julio de 1870 hasta la fecha, con las sentencias encuademadas. Goya, 3, porteria.

MEDICACION ESPECIAL
DEL DR. PIO VINADER
CONTRA LA TISIS PULMONAR
Y AFECCIONES CRONICAS DEL PECHO.
La tisis es curable siempre, aun en su tercer periodo, con tal que reste al enfermo porción suficiente de pulmón para la vida, en el momento de empezar el tratamiento. Ordo por tanto hacer un bien a los enfermos y cumplir un deber para los médicos al anunciar los medicamentos que principalmente se han empleado, el prospecto que los acompaña indica su uso, denunciando los errores que se cometen al usarlos, y haciendo los enfermos empezar siempre la medicación por el CIDO P. NICO ARSENICAL. Baso del tratamiento, en la mayoría de los casos, dará por resultado la curación por sí solo. En condiciones especiales, que indica el prospecto, podrán ser precisos los medicamentos siguientes:
JARABE DE CAL Y SILICE. Es soluble, de gusto agradable y más activo que los preparados de cal por sí solos. Necesario además del anterior en enfermos debilitados.
JARABE SULFUROSO CONCENTRADO. Prescindiendo de las indicaciones que lleva en la tisis pulmonar, es activísimo como antipéptico y depurativo. Dará siempre resultados más rápidos y seguros que las demás preparaciones sulfurosas y aguas minerales de ley indole.
MILBORAS FERRUGINOSAS DE VINADER. La necesidad de hacer uso del hierro en enfermos debilitados que no pueden tolerar las fatigas digestivas y lentitud en obra de los preparados ferruginos, me ha obligado a la preparación de estas píldoras, que a base de *prochloruro de hierro*, única sal absorbible por el estómago, reconstituyen la sangre más empobrecida en el espacio de un mes, y sin molestia alguna. Hemos adoptado la forma píldora, por no enagorar los dientes como las preparaciones líquidas.
Vendense estos preparados en las principales farmacias, al precio de seis pesetas el ácido fénico y cinco los demás productos en Madrid, Dorrell y Miguel, García, L. Garrido, Fernández Izquierdo, Díaz, Sánchez Ocaña, Albarrán, Miguel, etc.

LE GAZETIN DE MADRID.
Semanario internacional redactado en francés. Comercio, exportación, importación, industria, ciencias y literatura.
Centro de suscripción, librería de Bailly-Baillière.
Redacción y administración, Cabeza, 3.
Precio por trimestre, 3 pesetas; semestre, 5.50; año, 10.

PERDIDA
do una perla pachaona, canela. En la calle de Serrano, núm. 43, cuarto 2.º, se dará el hallazgo a quien la presente.

MEJORES
no pueden ser los relojes a duras si se tiene en cuenta su precio: lo prueba la garantía con que se venden. Las demás clases de las docenas, cincuenta, que componen nuestro numeroso surtido, son garantizados a 4 y 5 años. Precios de 4 a 500 duros. Las cadenas de oro de ley para señoría y caballero son en dibujos novedad.

SE VENDE COLECCION DE
Gacetas desde 1.º de julio de 1870 hasta la fecha, con las sentencias encuademadas. Goya, 3, porteria.

MEDICACION ESPECIAL
DEL DR. PIO VINADER
CONTRA LA TISIS PULMONAR
Y AFECCIONES CRONICAS DEL PECHO.
La tisis es curable siempre, aun en su tercer periodo, con tal que reste al enfermo porción suficiente de pulmón para la vida, en el momento de empezar el tratamiento. Ordo por tanto hacer un bien a los enfermos y cumplir un deber para los médicos al anunciar los medicamentos que principalmente se han empleado, el prospecto que los acompaña indica su uso, denunciando los errores que se cometen al usarlos, y haciendo los enfermos empezar siempre la medicación por el CIDO P. NICO ARSENICAL. Baso del tratamiento, en la mayoría de los casos, dará por resultado la curación por sí solo. En condiciones especiales, que indica el prospecto, podrán ser precisos los medicamentos siguientes:
JARABE DE CAL Y SILICE. Es soluble, de gusto agradable y más activo que los preparados de cal por sí solos. Necesario además del anterior en enfermos debilitados.
JARABE SULFUROSO CONCENTRADO. Prescindiendo de las indicaciones que lleva en la tisis pulmonar, es activísimo como antipéptico y depurativo. Dará siempre resultados más rápidos y seguros que las demás preparaciones sulfurosas y aguas minerales de ley indole.
MILBORAS FERRUGINOSAS DE VINADER. La necesidad de hacer uso del hierro en enfermos debilitados que no pueden tolerar las fatigas digestivas y lentitud en obra de los preparados ferruginos, me ha obligado a la preparación de estas píldoras, que a base de *prochloruro de hierro*, única sal absorbible por el estómago, reconstituyen la sangre más empobrecida en el espacio de un mes, y sin molestia alguna. Hemos adoptado la forma píldora, por no enagorar los dientes como las preparaciones líquidas.
Vendense estos preparados en las principales farmacias, al precio de seis pesetas el ácido fénico y cinco los demás productos en Madrid, Dorrell y Miguel, García, L. Garrido, Fernández Izquierdo, Díaz, Sánchez Ocaña, Albarrán, Miguel, etc.

SE TRASPASA
EN LA CALLE DE LA SALES
una bonita tienda con cisternas o ultramarinos, núm. 14, darán razón de 11 a 1.—No se tratará con corredores.

PERDIDA
do una perla pachaona, canela. En la calle de Serrano, núm. 43, cuarto 2.º, se dará el hallazgo a quien la presente.

MEJORES
no pueden ser los relojes a duras si se tiene en cuenta su precio: lo prueba la garantía con que se venden. Las demás clases de las docenas, cincuenta, que componen nuestro numeroso surtido, son garantizados a 4 y 5 años. Precios de 4 a 500 duros. Las cadenas de oro de ley para señoría y caballero son en dibujos novedad.

SE VENDE COLECCION DE
Gacetas desde 1.º de julio de 1870 hasta la fecha, con las sentencias encuademadas. Goya, 3, porteria.

MEDICACION ESPECIAL
DEL DR. PIO VINADER
CONTRA LA TISIS PULMONAR
Y AFECCIONES CRONICAS DEL PECHO.
La tisis es curable siempre, aun en su tercer periodo, con tal que reste al enfermo porción suficiente de pulmón para la vida, en el momento de empezar el tratamiento. Ordo por tanto hacer un bien a los enfermos y cumplir un deber para los médicos al anunciar los medicamentos que principalmente se han empleado, el prospecto que los acompaña indica su uso, denunciando los errores que se cometen al usarlos, y haciendo los enfermos empezar siempre la medicación por el CIDO P. NICO ARSENICAL. Baso del tratamiento, en la mayoría de los casos, dará por resultado la curación por sí solo. En condiciones especiales, que indica el prospecto, podrán ser precisos los medicamentos siguientes:
JARABE DE CAL Y SILICE. Es soluble, de gusto agradable y más activo que los preparados de cal por sí solos. Necesario además del anterior en enfermos debilitados.
JARABE SULFUROSO CONCENTRADO. Prescindiendo de las indicaciones que lleva en la tisis pulmonar, es activísimo como antipéptico y depurativo. Dará siempre resultados más rápidos y seguros que las demás preparaciones sulfurosas y aguas minerales de ley indole.
MILBORAS FERRUGINOSAS DE VINADER. La necesidad de hacer uso del hierro en enfermos debilitados que no pueden tolerar las fatigas digestivas y lentitud en obra de los preparados ferruginos, me ha obligado a la preparación de estas píldoras, que a base de *prochloruro de hierro*, única sal absorbible por el estómago, reconstituyen la sangre más empobrecida en el espacio de un mes, y sin molestia alguna. Hemos adoptado la forma píldora, por no enagorar los dientes como las preparaciones líquidas.
Vendense estos preparados en las principales farmacias, al precio de seis pesetas el ácido fénico y cinco los demás productos en Madrid, Dorrell y Miguel, García, L. Garrido, Fernández Izquierdo, Díaz, Sánchez Ocaña, Albarrán, Miguel, etc.

SORPRESAS A 4 RS.
En cada cajita de polvos de arroz, escondo una alhaja de gusto y valor. Solo una peseta vale el alegrón que adquirir al abrir cualquier comprador. Los Tirreles, Atocha, 19 y 21.

PERDIDA
do una perla pachaona, canela. En la calle de Serrano, núm. 43, cuarto 2.º, se dará el hallazgo a quien la presente.

MEJORES
no pueden ser los relojes a duras si se tiene en cuenta su precio: lo prueba la garantía con que se venden. Las demás clases de las docenas, cincuenta, que componen nuestro numeroso surtido, son garantizados a 4 y 5 años. Precios de 4 a 500 duros. Las cadenas de oro de ley para señoría y caballero son en dibujos novedad.

SE VENDE COLECCION DE
Gacetas desde 1.º de julio de 1870 hasta la fecha, con las sentencias encuademadas. Goya, 3, porteria.

MEDICACION ESPECIAL
DEL DR. PIO VINADER
CONTRA LA TISIS PULMONAR
Y AFECCIONES CRONICAS DEL PECHO.
La tisis es curable siempre, aun en su tercer periodo, con tal que reste al enfermo porción suficiente de pulmón para la vida, en el momento de empezar el tratamiento. Ordo por tanto hacer un bien a los enfermos y cumplir un deber para los médicos al anunciar los medicamentos que principalmente se han empleado, el prospecto que los acompaña indica su uso, denunciando los errores que se cometen al usarlos, y haciendo los enfermos empezar siempre la medicación por el CIDO P. NICO ARSENICAL. Baso del tratamiento, en la mayoría de los casos, dará por resultado la curación por sí solo. En condiciones especiales, que indica el prospecto, podrán ser precisos los medicamentos siguientes:
JARABE DE CAL Y SILICE. Es soluble, de gusto agradable y más activo que los preparados de cal por sí solos. Necesario además del anterior en enfermos debilitados.
JARABE SULFUROSO CONCENTRADO. Prescindiendo de las indicaciones que lleva en la tisis pulmonar, es activísimo como antipéptico y depurativo. Dará siempre resultados más rápidos y seguros que las demás preparaciones sulfurosas y aguas minerales de ley indole.
MILBORAS FERRUGINOSAS DE VINADER. La necesidad de hacer uso del hierro en enfermos debilitados que no pueden tolerar las fatigas digestivas y lentitud en obra de los preparados ferruginos, me ha obligado a la preparación de estas píldoras, que a base de *prochloruro de hierro*, única sal absorbible por el estómago, reconstituyen la sangre más empobrecida en el espacio de un mes, y sin molestia alguna. Hemos adoptado la forma píldora, por no enagorar los dientes como las preparaciones líquidas.
Vendense estos preparados en las principales farmacias, al precio de seis pesetas el ácido fénico y cinco los demás productos en Madrid, Dorrell y Miguel, García, L. Garrido, Fernández Izquierdo, Díaz, Sánchez Ocaña, Albarrán, Miguel, etc.

ARENAL, 8, 3.º Decha.
D. Esteban Pinilla, médico que fue del hospital de S. Juan de Dios durante 14 años, ha establecido gabinete de consultas para la especialidad de las enfermedades de las vías urinarias y sistémicas.
Horas de 10 a 12 por la mañana. Por la noche de 6 a 8.

PERDIDA
do una perla pachaona, canela. En la calle de Serrano, núm. 43, cuarto 2.º, se dará el hallazgo a quien la presente.

MEJORES
no pueden ser los relojes a duras si se tiene en cuenta su precio: lo prueba la garantía con que se venden. Las demás clases de las docenas, cincuenta, que componen nuestro numeroso surtido, son garantizados a 4 y 5 años. Precios de 4 a 500 duros. Las cadenas de oro de ley para señoría y caballero son en dibujos novedad.

SE VENDE COLECCION DE
Gacetas desde 1.º de julio de 1870 hasta la fecha, con las sentencias encuademadas. Goya, 3, porteria.

MEDICACION ESPECIAL
DEL DR. PIO VINADER
CONTRA LA TISIS PULMONAR
Y AFECCIONES CRONICAS DEL PECHO.
La tisis es curable siempre, aun en su tercer periodo, con tal que reste al enfermo porción suficiente de pulmón para la vida, en el momento de empezar el tratamiento. Ordo por tanto hacer un bien a los enfermos y cumplir un deber para los médicos al anunciar los medicamentos que principalmente se han empleado, el prospecto que los acompaña indica su uso, denunciando los errores que se cometen al usarlos, y haciendo los enfermos empezar siempre la medicación por el CIDO P. NICO ARSENICAL. Baso del tratamiento, en la mayoría de los casos, dará por resultado la curación por sí solo. En condiciones especiales, que indica el prospecto, podrán ser precisos los medicamentos siguientes:
JARABE DE CAL Y SILICE. Es soluble, de gusto agradable y más activo que los preparados de cal por sí solos. Necesario además del anterior en enfermos debilitados.
JARABE SULFUROSO CONCENTRADO. Prescindiendo de las indicaciones que lleva en la tisis pulmonar, es activísimo como antipéptico y depurativo. Dará siempre resultados más rápidos y seguros que las demás preparaciones sulfurosas y aguas minerales de ley indole.
MILBORAS FERRUGINOSAS DE VINADER. La necesidad de hacer uso del hierro en enfermos debilitados que no pueden tolerar las fatigas digestivas y lentitud en obra de los preparados ferruginos, me ha obligado a la preparación de estas píldoras, que a base de *prochloruro de hierro*, única sal absorbible por el estómago, reconstituyen la sangre más empobrecida en el espacio de un mes, y sin molestia alguna. Hemos adoptado la forma píldora, por no enagorar los dientes como las preparaciones líquidas.
Vendense estos preparados en las principales farmacias, al precio de seis pesetas el ácido fénico y cinco los demás productos en Madrid, Dorrell y Miguel, García, L. Garrido, Fernández Izquierdo, Díaz, Sánchez Ocaña, Albarrán, Miguel, etc.

GUERRA AL FRIO!
BURELE A REAL VARA copas, braseros, efectos de chimenea.—Precios muy baratos. Corredora, n.º 10, ferreteria, frente a Moratín.

BOLSA.—COTIC. OFIC. 15 DICIEMBRE.

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMOS precios.	MOVIMIENTO.
Por 100 Interior.	48-35	
3 por 100 exterior.	46-85	
Ob. Vigs. ferro-car.	34-00	
Amort. Interior.	36-025	0-075
Id. exterior.	00-00	
Bonos del Tesoro.	92-65	0-05
Resguardos de la Caja Depósitos.	00-00	
Billetes hipotecarios B.º España.	00-00	
Obligac. Banco y Tesoro, Interior.	98-75	0-25
Id. exterior.	00-00	
Id. sobre la renta de aduanas.	96-40	0-15
Banco de España.	284-25	
Hispánico Colonial.	60-00	
Adm. de Cuba.	00-00	
Obls. Banco Hip. de Cuba.	00-00	
Id. al 6 p. 100.	00-00	
Id. al 6 p. 100.	00-00	
Londres a 90 días.	48-00	
Londres a 60 días.	5-02	

CAMBIOS DEL 15 SOBRE PROVINCIAS.

PLAZAS.	DIA.	SENY.	PLAZAS.	DIA.	SENY.
Albacete	14	par	Logroño	14	par
Alcoy	14	par	Lorca	14	par
Alicante	14	par	Lugo	14	par
Almería	14	par	Málaga	14	par
Avila	14	par	María	14	par
Badajoz	14	par	Orense	14	par
Barcelona	14	par	Oriado	14	par
Bilbao	14	par	Palencia	14	par
Burgos	14	par	Palma M.	14	par
Caceres	14	par	Pamplon	14	par
Cádiz	14	par	Ponteved	14	par
Cartago	14	par	Reus	14	par
Castelló	14	par	Salaman	14	par
Córdoba	14	par	S. Sebast.	14	par
Cuenca	14	par	Santand.	14	par
Figueras	14	par	Santiago	14	par
Gijón	14	par	Segovia	14	par
Granada	14	par	Sevilla	14	par
Guadalajara	14	par	Soria	14	par
Haro	14	par	Tarragona	14	par
Huelva	14	par	Teruel	14	par
Jaén	14	par	Toledo	14	par
León	14	par	Valladolid	14	par
Lerida	14	par	Vitoria	14	par
Madrid	14	par	Zaragoza	14	par